



Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

Invitación Número 25-35F

Fecha: 17 de diciembre de 2024

La Junta de Subastas del Poder Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el **22 de enero de 2025** a las **1:30pm**, para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00pm y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **2:00pm**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Hon. José M. Orta Valdéz
Director Administrativo de los
Tribunales o su Representante Autorizado

I. Respuesta a la Invitación a Subasta Formal: **Favor de firmar en tinta de bolígrafo color azul.**

El abajo firmante, sujeto a todos los términos, condiciones e instrucciones generales que forma parte de la Invitación a Subasta arriba indicada:

Ofrece y acuerda, si la oferta es aceptada dentro de los próximos _____ días calendarios a partir de la fecha de apertura y si no se especifica otra cosa: Suplir cualquier o todos los artículos o servicios cuyos precios he cotizado, al precio que he puesto al lado derecho de cada artículo y entregarlos en los sitios estipulados, dentro del tiempo especificado en la subasta. Asimismo, certificamos que cumplimos con todos los Términos, Condiciones y Especificaciones de esta subasta.

Empresa Comercial que representa

Nombre en letra de molde de
Persona autorizada

Firma y Posición que ocupa

Dirección Postal
Teléfonos _____

Seguro Social Patronal
Email: _____

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

I. Alcance del Proyecto:

Se emite esta subasta para la contratación de los servicios para la relocalización de la compactadora de basura que está ubicada en el área de carga del Edificio World Plaza, sede de la Oficina de Administración de los Tribunales en San Juan. Los trabajos incluyen además la construcción civil de pisos en hormigón, verjas, rehabilitación y reubicación de un tanque de combustible externo, remoción y reinstalación de un generador eléctrico en el Tribunal de Manatí, entre otros. Las especificaciones técnicas de construcción, equipos, materiales y los planos incluidos como anejos a este documento establecen todos los requerimientos del proyecto y los estándares de construcción correspondientes. Se otorgará un contrato que estará vigente desde el momento de su firma hasta la culminación de los trabajos.

II. Instrucciones Generales:

1. Los trabajos se coordinarán con la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), el Gerente de Proyectos y la Administración del World Plaza.
2. Previo a someter una oferta, el licitador visitará el lugar, en donde se estarán realizando los trabajos, para inspeccionar el área y tomar toda la información necesaria para presentar su oferta. Véase: Calendario de Actividades.
3. La compañía a la cual se le otorgue la buena pro de esta subasta someterá un plan de trabajo detallado a la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la OAT. El estimado de tiempo incluirá todas las tareas realizables, las labores que se realizarán fuera de horario, así como las que, por complejidad, interrupción de sistemas, ruido y olores requieran realizarse de noche o fines de semana. Dichas labores serán coordinadas previamente con la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la OAT. De ser aprobado por la gerencia del proyecto, se dará el visto bueno para comenzar los trabajos y establecerá una fecha de inicio y terminación del proyecto. Una vez firmado el contrato, deberá ordenar todos los materiales y todo equipo que requiera fabricación para así evitar retrasos durante el proyecto.
4. La compañía a la cual se le otorgue la buena pro de esta subasta someterá todos los nombres de los empleados, suplidores y supervisores de la compañía contratada y que participarán del proyecto. El personal de la

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

compañía estará uniformado, identificado y con todo el equipo de seguridad necesario. No se permitirá el uso de camisetas sin mangas ni pantalones cortos. La vestimenta de trabajo será la apropiada para realizar las tareas que conlleva este proyecto, entendiéndose; capacete, botas, guantes, etc.

5. Se registrarán diariamente, en el punto de cotejo del Alguacil del Tribunal. Indicarán entre otras cosas; el nombre completo, número de tablilla del vehículo, número de licencia de conducir vigente (de ser necesario) y el nombre de la compañía que representan.
6. El contratista será responsable por dejar diariamente las áreas limpias. Además, de ser necesario, proveerá un contenedor de basura para el recogido y disposición de los escombros que generen los trabajos. Será responsable por el recogido del contenedor al culminar los trabajos contratados y además de disponer de todos los equipos que serán reemplazados.
7. La compañía a la cual se le adjudique la buena pro orientará a su personal sobre el uso de armas de fuego, las cuales están prohibidas en el interior y predios del Edificio.
8. Los empleados de la compañía a la cual se le adjudique la buena pro no podrán interferir con las labores del Tribunal, empleados y visitantes.
9. Se prohíbe fumar en el área de trabajo. Solo se permitirá en las áreas autorizadas e identificadas en el edificio.
10. De requerir subcontratar servicios adicionales, la compañía a la cual se le adjudique la buena pro notificará a la Oficina de Administración y Conservación de Locales y será responsable de la compañía por los horarios, el equipo y la propiedad del edificio.
11. El Poder Judicial no será responsable por los equipos del contratista dejados fuera del área asignada de los trabajos.
12. El contratista será el único responsable por los daños causados a personas y a la propiedad pública durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a la propiedad.
13. Se otorgará un contrato que estará vigente desde su firma hasta la culminación de los trabajos. En caso de surgir cualquier situación que

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

amerite alguna modificación, cambio y/o alteración en los servicios a prestar, términos del contrato o fecha de terminación de la obra, el contratista someterá un documento escrito detallando ampliamente las modificaciones o cambios solicitados con las justificaciones correspondientes dirigido al Ing. Daniel Padilla Vélez, PE, Oficina de Administración y Conservación de Locales de la OAT. Bajo ninguna circunstancia se efectuarán cambios en los servicios a prestar, término del contrato o subasta o fechas para terminar la obra sin que medie una enmienda al contrato originalmente otorgado. La enmienda estará suscrita por el Director Administrativo de los Tribunales.

- 14.El contratista será responsable de proveer todos los equipos necesarios para realizar todos los trabajos según descritos en esta subasta, incluyendo grúas de carga, herramientas, medios de transporte para equipos y cualquier otro material que se necesite para completar las instalaciones.
- 15.El contratista será responsable de arreglar, corregir, resanar, pintar y limpiar cualquier área (ej. paredes y pisos), que no tenga que ver con el área de trabajo, pero que haya sido impactada por los trabajos.
- 16.Será responsabilidad del contratista devolver todo trabajo que lo requiera a sus condiciones originales.
- 17.El contratista será responsable de acordonar, proteger, cubrir y aislar (de ser necesario) con paneles u otra barrera que sea aceptada por la OAT, cintas de seguridad en todo momento para cubrir las áreas de trabajo y pisos mientras duren los trabajos. Tomará las medidas preventivas necesarias para el control de polvo fugitivo, ruidos, olores o de cualquier químico que se requiera utilizar por la naturaleza del trabajo.
- 18.Las labores de construcción que interfieran con las labores del edificio serán realizadas fuera del horario regular de trabajo. De ser necesario trabajar fines de semana y/o días feriados, esto deberá ser coordinado previamente con la Oficina de Administración y Conservación de Locales de la OAT y la Oficina de Administración.
- 19.No se aceptarán contratos proformas. La OAT no aceptará que se añadan cláusulas y/o responsabilidades que obren en contra de los mejores intereses del Poder Judicial y del erario público. El contrato a otorgarse será redactado y aprobado por la Oficina de Asuntos Legales de la OAT, conforme a las disposiciones, términos y condiciones incluidas en esta

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

subasta y las disposiciones del *Reglamento de Subastas Formales del Poder Judicial*.

20.El proyecto deberá ser completado en **5 meses** a partir de la firma del contrato entre las partes y la orden para proceder con la compra de los equipos. El licitador agraciado presentará un itinerario de trabajo con el tiempo de culminación de las tareas.

21.La compañía contratada para los servicios solicitados someterá Oficina de Administración del Centro Judicial y a la Oficina de Locales, con **una semana de anticipación a la fecha de comienzo de los trabajos**, lo siguiente:

- ✓ Plan de trabajo (especificando etapas y alcance), con los días, noches y horario de trabajo.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de los trabajos de construcción.
- ✓ Nombres completos de los empleados y teléfonos de los supervisores encargados.
- ✓ Dicho personal de la compañía estará uniformado, identificado y con todo equipo de seguridad

III. Especificaciones:

Los licitadores presentarán sus ofertas cumpliendo con el diseño, estándares y las especificaciones técnicas que se incluyen logo a este documento, según preparadas por la firma de diseño Manuel Garcia Angelí, Mechanical Engineering y JAG Engineers P.S.C.

Las especificaciones y planos incluyen todos los detalles de construcción de los trabajos civiles, mecánicos y eléctricos que serán realizados por el licitador agraciado. El licitador incluirá en su propuesta los costos de las entregas, los materiales, equipos, la mano de obra y todo lo necesario para completar la construcción e instalaciones según descrito en las especificaciones técnicas y planos anejos.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El personal que realizará los trabajos deberá utilizar el equipo de protección personal según requerido por OSHA de acuerdo con la fase de trabajo que estará realizando. Incluye, pero no se limita a, capacete, guantes, botas de seguridad con punta en acero, protección contra ruidos fuertes, gafas de seguridad, vestimenta adecuada, entre otros. Además, el personal utilizará el equipo de seguridad personal adecuado para protegerse mientras se realizan los trabajos de conexión eléctrica. El contratista incluirá en sitio equipos para supresión de incendios como extintores, entre otros. Proveerá barricadas para identificar y proteger el área de trabajo. El personal del Poder Judicial podrá interrumpir, inclusive detener, cualquier trabajo que se esté realizando sin cumplir con este requisito de seguridad.

Toda la obra civil deberá realizarse de acuerdo a los planos y especificaciones de construcción preparadas por Manuel Garcia Angeli, Mechanical Engineering y JAG Engineers P.S.C. La obra deberá cumplir con todos los Códigos de Construcción vigentes y aplicables en Puerto Rico. Las hojas técnicas de construcción anejas a los pliegos de subasta contienen todos los códigos que aplican para cada fase del proyecto.

Los licitadores deberán evaluar detalladamente estos documentos previo a someter su oferta. Cualquier duda con la interpretación de los planos, especificaciones, ejecución de trabajos y discrepancias entre las condiciones existentes y los planos, deberán ser consultadas con el diseñador del proyecto. El contratista no estará autorizado a realizar variaciones en ninguna parte del diseño sin previa autorización por el diseñador

EL PROYECTO CONSISTE EN LAS SIGUIENTES ETAPAS DE TRABAJO:

EDIFICIO WORLD PLAZA

1. El proyecto se desarrollará en el patio trasero del Edificio World Plaza en Hato Rey, SJ, esquina Noroeste, donde actualmente se encuentran ubicados un tanque de combustible de 3,000 galones, un segundo tanque de combustible de 560 galones y un generador de 75 Kw. En adelante, esta área será denominada como el “**área de construcción**”.
2. El licitador removerá los dos (2) tanque de combustible de 3000 y 560 galones y los transportará a un taller cualificado para realizar lo siguiente:

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

- Vaciado de combustible y limpieza interna
 - Pruebas de integridad estructural, inspección de soldaduras. Las pruebas se realizarán de acuerdo al standard EEMUA 159 "*standard for the inspection of atmospheric and low-pressure storage tanks*".
 - Reparación de dique y todas las reparaciones necesarias en la estructura del tanque. Corregir y reparar áreas corroídas.
 - Preparación de superficie y pintura del tanque con una capa de primer y dos capas de pintura de aceite "safety red".
 - Pruebas llenado y tabla de calibración.
 - Rotulación según el código de bomberos y el NFPA.
 - Deberá rendir un informe del taller que realizó el trabajo certificando las condiciones físicas del tanque.
3. Movilización del tanque de 560 galones (luego de reparado) y el generador de 75 KW al Tribunal de Manatí, donde el licitador deberá reinstalarlos en este edificio. (Detalles mas adelante en el pliego de subasta y en los planos anejos preparados por JAG Engineers).
4. Previo a comenzar los trabajos, el contratista deberá crear una barrera física y visual alrededor de toda el área de construcción.
5. Demolición de pisos de concreto y parte de la verja existente en el área de construcción. Remoción y disposición de los focos de iluminación existente.
6. Demolición de facilidades eléctricas existentes.
7. Preparación del terreno:
- Limpieza del terreno: Eliminar toda la vegetación, raíces de árboles, rocas u otros obstáculos que puedan interferir con la construcción. Además, retirar cualquier material no deseado o residuos que puedan estar presentes en el terreno.
 - Nivelación del terreno: Nivelar el terreno para crear una superficie uniforme y estable.
 - Compactación del suelo: Compactar el suelo utilizando equipos como rodillos compactadores o placas vibratorias para comprimir el suelo y aumentar su densidad. Compactación de 95%.
 - Drenajes: Asegurar un buen drenaje en el terreno para evitar problemas de acumulación de agua y crear las pendientes adecuadas.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

8. Construcción de loza de hormigón en toda en área de construcción, de acuerdo a las dimensiones y especificaciones en los planos de construcción. Construcción de nuevos encintados y losas de hormigón para las dos rampas de acceso al área de construcción.
9. Construcción de nuevas verjas en concreto y acero para dividir las áreas de la compactadora y el tanque de combustible. Instalación de nuevos motores eléctricos y facilidades eléctricas para la operación de los portones.
10. Construcción de nuevo "loading dock" para acceder a la nueva ubicación de la Compactadora de basura desde el interior del área de carga del edificio.
11. Construcción de nuevas facilidades eléctricas para la Compactadora de basura y el dispensador de combustible.
12. Adquisición e Instalación de nuevo dispensador de Combustible
13. Relocalización de Compactadora de Basura instalada en el área de carga del Edificio World Plaza, hacia la nueva plataforma de hormigón dentro del área de construcción.
14. Relocalización de 2 unidades condensadoras de aire acondicionado y sus desconectivos eléctricos.
15. Realizará el trámite correspondiente para la obtención de permisos, así como la coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Además, la compañía a la cual se le adjudique la buena pro presentará la factura de la AAA y la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) realizará el pago por concepto de los trabajos de relocalización directamente a la AAA.
16. Realizará el trámite correspondiente para la obtención de permisos, así como la coordinación con San Juan Gas y Liberty Puerto Rico para la relocalización de ambas utilidades, según surge de los planos de construcción. Además, la compañía a la cual se le adjudique la buena pro entregará a la OAT las facturas de San Juan Gas y Liberty Puerto Rico, y será la OAT quien realizará el pago por los trabajos de relocalización.
17. Instalación de tanque de combustible de 3,000 galones reacondicionado en el área de construcción. Instalación de un nuevo dispensador y metro para el despacho de combustible. Instalación de líneas de combustible soterradas.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

18. Instalación de nuevas facilidades de agua potable.

19. Todos los detalles de construcción y especificaciones técnicas se encuentran definidas en los planos de construcción. El contratista deberá estudiar, considerar todos los detalles técnicos y aclarar todas las dudas previo a someter su oferta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS:

Hoja B-1 – Leyenda y Descripción General de Trabajos: (Según Notas de Planos)

1. TRASH COMPACTOR (RELOCATED BY OWNER) AND HYDRAULIC PUMP RELOCATED; INCLUDE PUMP ELECTRICAL FEEDER. COORDINATE EXACT LOCATION WITH OWNER.
2. CONCRETE SLAB; SLOPE TOWARD STREET.
3. DIVIDING WALL; MASONRY OR LOUVER; TBA.
4. GARBAGE CHUTE (BY OWNER).
5. LOADING DOCK WIDENING EXTENSION FOR ACCESS TO TRASH CHUTE.
6. RELOCATED AC CONDENSING UNIT.
7. RELOCATED REFRIGERANT PIPING.
8. 30" X 30" STEEL PLATE DOOR WITH PADLOCK.
9. MOTORIZED SLIDING STEEL GATE. SEE DETAIL.
10. TRUCK ACCESS RAMP
11. 8' X 3' STEEL PLATE DOOR WITH PADLOCK.
12. RELOCATED FIRE HYDRANT.
13. STEEL COVER.
14. BURIED GAS PIPE.
15. NEW MASONRY WALL; FINISH TO MATCH ADJACENT.
16. CONCRETE SLAB; SLOPE TOWARD STREET = 1/4" PER LF.
17. CCTV CAMERA (BY OWNER).
18. PUMP EQUIPMENT BY OWNER; PROVIDE HOUSEKEEPING PAD AND POWER FEEDER.
19. WALL PACK LUMINARY.
20. UNDERGROUND CONCRETE SPILL CONTAINMENT VAULT; 2' X 2' X 2'.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

21. EXISTING REFRIGERANT PIPING AND POWER CONDUITS.
22. RELOCATED CABLE TV PULL BOX.
23. BOLLARD; 6"Ø X 5' HIGH OVER SURFACE; SEE DETAIL.
24. CONCRETE SLAB OVER PLANTING STRIP.
25. HOSE BIBB.
26. 3/8" X 12" STEEL PLATE WITH STUDS EMBEDDED INTO FLOOR SLAB; COORDINATE FINAL POSITION WITH OWNER, (SEE DETAIL IN DRAWING S-2).
27. TIE COLUMN.
28. FUEL TANK BY OWNER. PROVIDE 4" HOUSEKEEPING PAD; COORDINATE EXACT SIZE WITH OWNER.
29. WALL FLASHING TO PREVENT RAINWATER INFILTRATION; SEE DETAIL IN DRAWING S-2.
30. CONCRETE CURB AND CONCRETE GUTTER.
31. NEW 8' 0"-HIGH FENCE OVER EXISTING WALL.

Hoja D-1 – Demolición y Preparación de Área

1. TREE CUTTING BY OWNER; CONTRACTOR TO REMOVE ENTIRE ROOT SYSTEM WITHIN THE WALLED PERIMETER.
2. REMOVE THREE FLOOR LUMINARIES INCLUDING CONDUIT AND WIRING UP TO POWER PANEL.
3. REMOVE AND RELOCATE AC CONDENSING UNIT; REROUTE REFRIGERANT PIPING AND POWER FEEDER.
4. DISCONNECT ALL FUEL PIPING TO ALLOW REMOVAL OF TANK. REMOVE ALL FUEL PIPING UP TO DAY TANK INSIDE BUILDING.
5. DEMOLISH CONCRETE PLATFORM, PUMP VAULT, AND WALL. REMOVE DISCONNECT SWITCHES, CONDUIT AND WIRING UP TO POWER PANEL. COORDINATE WITH OWNER PRIOR TO EXECUTING THIS TASK.
6. THE CONTRACTOR SHALL REMOVE THE EXISTING TANKS AND GENERATOR; CONTRACTOR TO DEMOLISH HOUSEKEEPING PADS.
7. CUT EXISTING WALL FOR ACCESS DOOR INSTALLATION. SEE DRAWING XXX FOR DETAILS. COORDINATE WITH OWNER PRIOR TO THE EXECUTION OF THIS TASK. D
8. CUT WALL AND PART OF FENCE. REFER TO DRAWING XXX FOR DETAILS.
9. DEMOLISH SIDEWALK AND CURB.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

10. CABLE TV PULL BOX TO BE RELOCATED; COORDINATE WITH CABLE COMPANY TO COORDINATE WORK TO BE PERFORMED.
11. REMOVE BOLLARDS.
12. REMOVE EMPTY WATER METER BOX.
13. SEGMENT OF GAS PIPING TO BE RELOCATED UNDERGROUND.
14. TRASH COMPACTOR TO BE RELOCATED BY OWNER (NIC); CONTRACTOR SHALL COORDINATE WITH OWNER AND OWNER'S TRASH COLLECTOR ALL DETAILS TO ASSURE A SUCCESSFUL RELOCATION OF THE COMPACTOR EQUIPMENT AND ACCESSORIES.
15. REFRIGERATION PIPING AND ELECTRICAL FEEDERS TO REMAIN. PROVIDE PROTECTION DURING CONSTRUCTION.
16. RELOCATE FIRE HIDRANT.
17. LOW WALL TO BE DEMOLISHED.
18. REMOVE GRATING AND REPLACE WITH STEEL COVER.
19. REMOVE METAL FENCE AND GATE; DEMOLISH LOW WALL WITHIN THE SPAN OF THE GATE.

Hoja E-1 – Trabajos Eléctricos

1. THE CONTRACTOR SHALL VISIT THE JOB SITE AND BECOME ACQUAINTED WITH THE EXISTING FIELD CONDITIONS. IT SHALL BE THE DIRECT RESPONSIBILITY OF THE CONTRACTOR TO BRING PROMPTLY TO THE ATTENTION OF THE ENGINEER ANY DISCREPANCIES BETWEEN THE EXISTING FIELD CONDITIONS AND THOSE THAT WERE USED FOR DESIGN PURPOSES. THIS SHALL BE DONE BEFORE THE CONTRACTOR SUBMITS HIS BID, SO THAT THE ENGINEER CAN RENDER A DECISION ON THE MATTER BEFORE THE BIDS ARE RECEIVED.
2. THE SUBMITTAL OF THE BID BY THE CONTRACTOR WILL BE HELD AS PROOF OF THE CONTRACTOR'S THROUGH UNDERSTANDING OF THE SCOPE OF WORK, THAT IS FAMILIARIZED WITH THE EXISTING FIELD CONDITIONS, AND HAS INCLUDED IN HIS BID ALL THE ITEMS NECESSARY TO PERFORM THE ELECTRICAL WORK. NO ALLOWANCE WILL BE PERMITTED ON THIS MATTER AFTER THE BIDS ARE RECEIVED.
3. ALL THE ELECTRICAL INSTALLATION SHALL BE DONE IN A NEAT & WORKMANLIKE MANNER, ACCORDING TO THE LAST EDITION OF THE NATIONAL ELECTRICAL CODE, LUMA LATEST STANDARD & THE TELEPHONE CO. LATEST PRACTICES.
4. UNLESS OTHERWISE INDICATED, ALL WIRES AND CABLES SHALL BE #12-AWG. UP TO #10-AWG USE WIRE, ALL LARGES SIZES SHALL BE CABLE. CONTROL CABLES TO BE #14 AWG MIN. SIZES.
5. ALL WIRES AND CABLES SHALL BE THWN/THHN-600V. INSULATION, EXCEPT CONDUCTORS INSTALLED INSIDE UNDERGROUND CONDUITS WHICH SHALL BE RHW-XLP-90°C-CU.

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

6. UNLESS OTHERWISE INDICATED ALL WIRES AND CABLES SHALL BE COPPER.
7. PROVIDE GROUND WIRE IN ALL THE CONDUITS.
8. PROVIDE #12-AWG GREEN JUMPER BETWEEN RECEPTACLE GROUNDING SCREW AND OUTLET BOX GROUNDING SCREW.
9. UNLESS OTHERWISE INDICATED ALL CONDUITS SHALL BE 3/4" DIAMETER MINIMUM.
10. ALL UNDERGROUND CONDUIT COUPLING SHALL BE WATERTIGHT.
11. PROVIDE AN EXPANSION JOINT COUPLING OF THE REQUIRED TYPE AND SIZE WHENEVER A CONDUIT CROSSES AN EXPANSION JOINT.
12. PROVIDE PLASTIC CONDUIT DIVIDERS IN ALL UNDERGROUND CONDUIT RUNS. MAXIMUM DISTANCE BETWEEN DIVIDERS TO BE 4'-0'.
13. CONTRACTOR MUST MAKE SURE THAT THE ENTIRE ELECTRICAL SYSTEM HAS GROUND CONTINUITY.
14. ALL INDICATED HEIGHTS ARE FROM CENTER OF BOX TO FINISHED FLOOR.
15. CONTRACTOR SHALL BALANCE ALL LOADS.
16. ROUTE OF CONDUITS SHOWN IN THE LAYOUT IS SCHEMATIC AND INTENDED ONLY TO INDICATE INTERCONNECTIONS BETWEEN OUTLETS. EXACT CONDUIT ROUTING SHALL BE DETERMINED AT THE JOB SITE TO CONFORM WITH THE STRUCTURAL CONDITIONS AND SHALL BE SUBJECT TO THE FINAL APPROVAL OF THE ARCHITECT/ENGINEER.
17. LEAVE A #12-AWG-TW FISHWIRE IN ALL EMPTY CONDUITS.
18. ALL PANELBOARDS AND LOAD CENTERS SHALL BE PROVIDED WITH A FACTORY INSTALLED GROUND BUS FOR CONNECTING TO GROUND ALL THE GROUND WIRES OR CABLES ENTERING OR LEAVING THE PANELBOARD. THE GROUND BUS SHALL BE SIMILAR IN SIZE AND CHARACTERISTICS TO THE NEUTRAL BUS. ALL PANELBOARDS SHALL HAVE A MONOFLAT FRONT AND KEY LOCK.
19. WHEN TWO OR MORE WIRING DEVICES ARE SHOWN TOGETHER IN ADJACENT POSITIONS AND AT THE SAME HEIGHT, THEY SHALL BE INSTALLED IN A MULTIPLE GANG OUTLET BOX OF THE PROPER SIZE SO THAT ONLY ONE RAISED COVER PLATE OF THE REQUIRED TYPE AND SIZE ARE USED. 120V AND 277V OUTLETS MUST BE INSTALLED ON SEPARATE BOXES.
20. UNLESS OTHERWISE INDICATED, ALL WIRING DEVICES SHALL BE WHITE COLORED WITH MATCHING PLASTIC COVER PLATES, EXCEPT THE WEATHERPROOF OUTLETS WHICH SHALL HAVE THEIR STANDARD GRAY COVER PLATES.
21. WHEN TWO OR MORE PANELBOARDS OR CABINETS ARE SHOWN TOGETHER IN ADJACENT LOCATIONS, THE TOP OF ALL PANELBOARDS OR CABINETS SHALL BE ALIGNED WITH THE TOP OF THE BIGGEST ONE SO THAT ALL THE TOPS ARE AT EXACTLY THE SAME HEIGHT FROM THE FINISHED FLOOR.

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

22. IN CONDUIT RUNS, THE NUMBER OF ARROWS DESIGNATE THE NUMBER OF CIRCUITS IN THE CONDUIT (ONE POLE IN THE PANELBOARD PER EACH CIRCUIT), THE NUMBER OF LINES DESIGNATE THE NUMBER OF CONDUCTORS IN THE CONDUIT, THE LONGER LINE BEING A NEUTRAL CONDUCTOR AND "γ" BEING THE GROUND CONDUCTOR.
23. IT SHALL BE THE RESPONSIBILITY OF THE CONTRACTOR TO VERIFY THE VOLTAGE CHARACTERISTICS AT THE SITE WITH THE UTILITY COMPANY AT THE TIME OF INSTALLATION BEFORE ORDERING ANY PRIMARY EQUIPMENT.
24. ALL WIRING DEVICES SHALL BE SPECIFICATION GRADE.
25. ALL THE SELF-STANDING AND SURFACE MOUNTED ELECTRICAL EQUIPMENT AS WELL AS THE LUMINARIES SHALL ALL BE BRACED FOR SEISMIC SHOCK ACCORDING TO THE SEISMIC RESTRAINT MANUAL GUIDELINES FOR MECHANICAL SYSTEMS. THE SAME APPLIES TO ALL THE CONDUIT WORK. THE DETAILS AND INSTALLATION METHODS IN SAID MANUAL SHALL BE MODIFIED AS REQUIRED TO FIT THE ELECTRICAL INSTALLATION OF THE PROJECT.
26. CONDUIT WORK:
 - A. ALL CONDUITS INSTALLED UNDERGROUND SHALL BE PVC SCH-40.
 - B. ALL CONDUITS INSTALLED EMBEDDED IN FLOOR SLABS WHICH ARE IN DIRECT CONTACT WITH THE EARTH SHALL BE PVC SCH-40.
 - C. ALL CONDUITS INSTALLED EXPOSED IN INDOOR AREAS SHALL BE ELECTRICAL METALLIC CONDUIT (EMT).
 - D. ALL CONDUITS INSTALLED EXPOSED IN OUTDOOR AREAS SHALL BE PVC SCH-80.
 - E. ALL CONDUITS INSTALLED ABOVE HUNG CEILING IN INDOORS AREAS SHALL BE ELECTRIC METALLIC CONDUIT (EMT).
 - F. FINAL CONNECTIONS TO ALL MOTORS AND ELECTRICAL EQUIPMENT SHALL BE DONE WITH LIQUIDTIGHT FLEXIBLE STEEL CONDUIT.
26. ALL WIRES AND CABLES SHALL BE #12-AWG, EXCEPT WHEN OTHERWISE INDICATED IN THE DRAWINGS OR AS INDICATED BELOW FOR 20 AMPS. CKTS. WIRE SIZING.
27. ALL 20 AMP. 120VOLT CIRCUIT RUNS SHALL BE AS FOLLOWS:
 - A. 5' TO 50' IN LENGTH, #12-AWG.
 - B. 50' TO 100' IN LENGTH, #10-AWG.
 - C. 100' TO 150' IN LENGTH, #8-AWG.
 - D. 150' TO 200' IN LENGTH, #6-AWG.
28. THE ELECTRICAL CONTRACTOR SHALL PROVIDE ALL THE POWER AND CONTROL INTERCONNECTIONS AMONG ALL THE DIFFERENT PARTS OF THE AIR CONDITIONING SYSTEMS (FAN COILS/AHU'S, CONDENSING UNITS, THERMOSTATS, ETC.). THE CONTRACTOR SHALL ALSO PROVIDE ALL THE STARTING AND DISCONNECT EQUIPMENT FOR SAID SYSTEMS.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

29. ALL ELEVATIONS SHOWN ARE FOR REFERENCE ONLY, THEY MUST BE VERIFIED WITH THE LATEST ARCHITECTURAL DRAWINGS.
30. ELECTRICAL CONTRACTOR MUST COORDINATE WITH OTHER TRADES THEIR EXCAVATION AND CONDUITS INSTALLATIONS TO COMPLY WILL THE PROPER CLEARENCES.
31. THE ELECTRICAL CONTRACTOR MUST INFORM THE ENGINEER OF ANY DEVIATION TO THESE DRAWINGS.
32. THE ELECTRICAL CONTRACTOR MUST KEEP A SET OF DRAWINGS WITH ALL THE DEVIATIONS MADE DURING CONSTRUCTION TO ENSURE AN ACCURATE AS BUILT SET.
33. IF ANY EXISTING FINISHES ARE DISTURBED BECAUSE OF WORK UNDER THIS CONTRACT, THEY MUST BE RESTORED TO THEIR ORIGINAL CONDITION AFTER ALL WORKS ARE PERFORMED.ALL EXISTING EQUIPMENT AND MATERIAL BEING DEMOLISHED AND REMOVED DURING THE CONSTRUCTION SHALL BE DISPOSED OF AS DIRECTED BY THE OWNER.
34. IT IS THE INTENT OF THE CONTRACT DRAWINGS TO CALL FOR A COMPLETE, TESTED AND OPERATIONAL ELECTRICAL SYSTEM. ANY MINOR DETAILS NOT SHOWN BUT REQUIRED FOR THE PROPER FUNCTION AND OPERATION OF THE SYSTEM SHALL BE PROVIDED BY THE CONTRACTOR AT NO ADDITIONAL COST.
35. HE CONTRACTOR SHALL NOTIFY THE OWNER IN ADVANCE OF ANY IMPAIRMENTS TO THE BUILDING'S FUNCTIONS RESULTING FROM THE WORK UNDER THIS CONTRACT.
36. ALL ROOF OPENINGS, WALL OPENINGS, SUPPORTS, SPACE ARRANGEMENTS, FLOOR PADS, ANCHORING, CONNECTIONS AND ELECTRICAL PROVISIONS ARE BASED ON PRELIMINARY INFORMATION FROM THE SPECIFIED MANUFACTURER. THE CONTRACTOR SHALL VERIFY ALL THE ABOVE INFORMATION USING THE MANUFACTURERS CERTIFIED DRAWINGS OF THE EQUIPMENT TO BE INSTALLED AND MAKE MODIFICATIONS AS REQUIRED WITH THE APPROVAL OF THE OWNER AND THE ENGINEERS.
37. MAKE ALL PROVISIONS NECESSARY TO PREVENT CORROSION RESULTING FROM CONTACT BETWEEN DISSIMILAR METALS
38. ALL NEW EQUIPMENT MUST BE GROUNDED AS PER THE LATEST N.E.C. PROVISIONS.

Hoja P-1 – Trabajos de Plomería

1. ALL PLUMBING WORK SHALL BE IN STRICT ACCORDANCE WITH THE DEPARTMENT OF HEALTH OF P.R., THE PUERTO RICO BUILDING BUILDING CODE, AND THE SPECIFICATIONS ISSUED FOR THIS PROJECT. ALL PIPING SHALL BE FITTED WITH EARTHQUAKE RESTRAINTS AS PER UBC & IPC, LATEST VERSION.
2. SIZES SHOWN IN FIXTURE SCHEDULE ARE MINIMUM AND SHALL BE INCREASED AS NECESSARY TO COMPLY WITH CODES REQUIREMENTS OR AS SHOWN IN THE DRAWINGS.

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

3. THE PLUMBING CONTRACTOR SHALL DETERMINE THE EXACT LOCATION OF EXISTING WATER SERVICE PIPE AND CONNECT TO IT WITH PROPER SIZE AS SHOWN IN THE DRAWING.
4. ALL VALVES NOT EXPOSED SHALL BE PROVIDED WITH ACCESS IN THE WALL OR FLOOR FOR OPERATION AND MAINTENANCE.
5. LONG SWEEP BENDS OR LONG SWEEP FITTINGS SHALL BE PROVIDED AT THE BASE OF ALL STACKS.
6. SINGLE AND DOUBLE SANITARY TEES AND QUARTER BENDS SHALL BE USED IN DRAINAGE LINES ONLY WHERE THE DIRECTION OF FLOW IS FROM THE HORIZONTAL TO THE VERTICAL.
7. ALL HORIZONTAL PORTIONS OF SOIL, WASTE STACKS & BRANCHES SHALL SLOPE 1/8" PER FOOT, EXCEPT FOR SIZES 3" & SMALLER THAT SHALL BE 1/4" PER FOOT.
8. ALL PIPES SHALL BE ADEQUATELY SUPPORTED ON HANGERS OR CARRIERS AS REQUIRED. HANGERS SHALL BE PLACED 8' APART FOR SIZES UP TO 4" AND 10 FT. APART ON SIZES LARGER THAN 4", EXCEPT THAT CAST IRON SOIL PIPE SHALL BE SUPPORTED AT EACH LENGTH. VERTICAL RISERS AND STACKS SHALL BE SUPPORTED AT EACH FLOOR LEVEL WITH RISER CLAMPS, EXCEPT AS OTHERWISE NOTED.
9. CLEANOUTS SHALL BE OF THE SAME NOMINAL SIZE AS PIPES UP TO 4" DIA. NOT LESS THAN 4" FOR LARGER PIPES.
10. THE CONTRACTOR SHALL FURNISH AND SET IN PLACE BEFORE CONCRETE POURING, ALL NECESSARY SLEEVES FOR WASTE OR SOIL, AND COLD-WATER LINES. THESE SLEEVES SHALL BE AS SPECIFIED.
11. THE PLUMBING CONTRACTOR SHALL DETERMINE THE EXACT LOCATION OF PIPING TO AVOID ANY INTERFERENCE WITH PIPING AND/OR EQUIPMENT BEING INSTALLED BY OTHER CONTRACTORS.
12. FOR FIXTURES AND/OR EQUIPMENT NOT LISTED IN THE SCHEDULE, SEE ARCHITECTURAL DRAWINGS.
13. THESE NOTES AS WELL AS THE LEGEND AND DETAILS APPLY TO ALL PLUMBING WORK FOR THE PROJECT.
14. ALL WATER PIPING ABOVE GROUND SHALL BE TYPE "L" HARD DRAWN COPPER OR CPVC.
15. ALL SOLVENT CEMENT SHALL BE IN ACCORDANCE WITH PIPE MANUFACTURERS, ASTM, AND NSF RECOMMENDATIONS.
16. ALL PVC DWV PIPES AND FITTINGS SHALL BE SCHEDULE 40.
17. CONTRACTOR SHALL SUBMIT PRE-ENGINEERED SEISMIC RESTRAINTS FOR ALL ABOVE GROUND PIPING AS PER ISAT, MASON INDUSTRIES OR APPROVED EQUAL STANDARDS. SAID SUBMITTAL SHALL BE WATER STAMPED BY LICENSED ENGINEER IN THE COMMONWEALTH OF P.R.
18. ALL FITTINGS FOR SANITARY, WASTE, STORM AND DRAIN LINES SHALL BE SPIGOT END.

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

19. THE PLUMBING CONTRACTOR SHALL SECURE APPROVAL AND ADVICE FROM THE ARCHITECT AND STRUCTURAL ENGINEER FOR THE LOCATION OF PIPES INSIDE WALLS OR SLABS.
20. CONTRACTOR SHALL INSTALL A COMPLETE PLUMBING SYSTEM AS SHOWN IN DRAWINGS AND CALLED FOR IN THE SPECIFICATIONS.
21. SUBMIT FOR ENGINEER'S APPROVAL, LITERATURE OF PIPES MATERIAL, VALVES, FLOOR DRAINS, FIXTURES, ETC BEFORE ORDERING.
22. THE CONTRACTOR SHALL PROVIDE PROTECTION FOR THE SURFACES OF ALL PLUMBING FIXTURES FROM DAMAGE BEFORE, DURING AND AFTER THEIR INSTALLATION AND UNTIL WORK IS COMPLETED AND ACCEPTED.
23. PLUMBING FIXTURES SHALL NOT BE USED FOR THE STORAGE OF TOOLS OR MATERIALS, NOR AS SUPPORTS OR PLATFORM. EVERY PRECAUTION SHALL BE TAKEN DURING CONSTRUCTION TO AVOID DAMAGE TO FIXTURES AND FITTINGS.
24. THE DRAWINGS ARE GENERALLY DIAGRAMMATIC AND ARE INTENDED TO CONVEY THE SCOPE OF THE WORK AND INDICATE GENERAL ARRANGEMENT OF EQUIPMENT, PIPING AND FIXTURES.
25. THE LOCATIONS OF ALL ITEMS SHOWN ON THE DRAWINGS ARE NOT DEFINITELY FIXED BY DIMENSIONS AND ARE APPROXIMATE ONLY. THE EXACT LOCATIONS NECESSARY TO SECURE THE BEST CONDITIONS AND RESULTS MUST BE DETERMINED BY THE CONTRACTOR AT THE PROJECT AND SHALL BE ILLUSTRATED IN THE REQUIRED SHOP DRAWINGS FOR THE ARCHITECTS APPROVAL BEFORE ACTUAL INSTALLATION.
26. THE SPECIFICATIONS AND DRAWINGS CALL FOR FINISHED WORK, TESTED AND READY FOR OPERATION, ANY APPARATUS, MATERIAL OR WORK NOT SHOWN ON THE DRAWINGS OR SPECIFICATIONS BUT NECESSARY TO MAKE THE PLUMBING WORK COMPLETE SHALL BE PROVIDED BY CONTRACTOR WITH NO ADDITIONAL COST AS IF SPECIFICALLY CALLED FOR BY THESE CONTRACT DOCUMENTS.
27. CONTRACTOR SHALL VERIFY IN THE FIELD ALL INVERT AND GRADE ELEVATIONS AND MAKE ANY NECESSARY ADJUSTMENTS AS REQUIRED BY THE FIELD CONDITIONS AND REQUIRED TO OBTAIN THE PROPER SLOPE.
28. THE CONTRACTOR MUST INSPECT PROJECT SITE AND MUST COORDINATE HIS WORK WITH THAT OF OTHER TRADES PRIOR TO SUBMITTING HIS PROPOSAL FOR THIS WORK. AFTER CONTRACT IS AWARDED, NO EXTRAS WILL BE ALLOWED FOR COORDINATION OR PROJECT SITE CONDITIONS.
29. ALL CUTTING REQUIRED TO PERFORM THE WORK UNDER THIS CONTRACT WILL BE DONE BY THIS CONTRACTOR, ANY CUTTING OF STRUCTURE MUST BE APPROVED BY STRUCTURAL ENGINEER PRIOR TO WORK COMMENCEMENT.
30. ALL PIPING WELDS/SOLDER SHALL BE OF PHOSPHORUS FREE TYPE

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

31. CONTRACTOR SHALL INCLUDE APPROPRIATE TRAPS AS PER CODE REQUIREMENTS, NO EQUIPMENT SHALL BE INSTALLED WITHOUT TRAPS (EXCEPT WASHING MACHINE).
32. ROUGH-IN FOR TOILET FIXTURES, WHEN IN CONCRETE SLAB, SHALL INCORPORATE A LEGITIMATE CLOSET BEND FITTING.
33. CONTRACTOR SHALL ALWAYS INSTALL LONG RADIUS ELBOWS AND BOSTON TEES AT ANY CHANGE OF DIRECTION OF SEWER PIPE. SHORT RADIUS ELBOWS SHALL NOT BE ALLOWED.
34. ALL SHOWER AND TUB-SHOWER COMBINATION VALVES SHALL BE BALANCED PRESSURE VALVES THAT CONFORM TO THE REQUIREMENTS OF ASSE 1016 OR CSA CAN/CSA-B125. VALVES SHALL BE EQUIPPED WITH A MEANS TO LIMIT THE MAXIMUM SETTING OF THE VALVE TO 120°F(49°C), WHICH SHALL BE FIELD ADJUSTED IN ACCORDANCE WITH THE MANUFACTURER'S INSTRUCTIONS. CONTRACTOR SHALL INSTALL WATER HAMMER ARRESTORS AS SHOWN IN ISOMETRIC.
35. CONTRACTOR SHALL PERFORM PLUMBING RELATED INSTALLATIONS UNDER THE DIRECT SUPERVISION OF A MASTER PLUMBER AS A MEASURE TO GUARANTEE COMPLIANCE WITH APPLICABLE CODES AND INSTALLATION STANDARDS.
36. CONTRACTOR SHALL OBTAIN THE CERTIFICATION OF A MASTER PLUMBER AS PER LAW 38 OF FEBRUARY 2002. THIS CERTIFICATION SHALL ASCERTAIN THE CORRECTNESS OF THE PLUMBING INSTALLATION.
30. THE CONTRACTOR MUST COORDINATE WITH OTHER TRADES.
31. THE CONTRACTOR MUST INFORM THE ENGINEER OF ANY DEVIATION TO THESE DRAWINGS.
32. THE CONTRACTOR MUST KEEP A SET OF DRAWINGS WITH ALL THE DEVIATIONS MADE DURING CONSTRUCTION TO ENSURE AN ACCURATE AS BUILT SET.
33. IF ANY EXISTING FINISHES ARE DISTURBED BECAUSE OF WORK UNDER THIS CONTRACT, THEY MUST BE RESTORED TO THEIR ORIGINAL CONDITION AFTER ALL WORKS ARE PERFORMED. ALL EXISTING EQUIPMENT AND MATERIAL BEING DEMOLISHED AND REMOVED DURING THE CONSTRUCTION SHALL BE DISPOSED OF AS DIRECTED BY THE OWNER.
34. IT IS THE INTENT OF THE CONTRACT DRAWINGS TO CALL FOR A COMPLETE, TESTED AND OPERATIONAL ELECTRICAL SYSTEM. ANY MINOR DETAILS NOT SHOWN BUT REQUIRED FOR THE PROPER FUNCTION AND OPERATION OF THE SYSTEM SHALL BE PROVIDED BY THE CONTRACTOR AT NO ADDITIONAL COST.
35. HE CONTRACTOR SHALL NOTIFY THE OWNER IN ADVANCE OF ANY IMPAIRMENTS TO THE BUILDING'S FUNCTIONS RESULTING FROM THE WORK UNDER THIS CONTRACT.
36. ALL ROOF OPENINGS, WALL OPENINGS, SUPPORTS, SPACE ARRANGEMENTS, FLOOR PADS, ANCHORING, AND MECHANICAL PROVISIONS ARE BASED ON PRELIMINARY INFORMATION FROM THE SPECIFIED MANUFACTURER. THE CONTRACTOR SHALL VERIFY ALL THE ABOVE

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

INFORMATION USING THE MANUFACTURERS CERTIFIED DRAWINGS FOR THE EQUIPMENT TO BE INSTALLED, AND MAKE MODIFICATIONS AS REQUIRED WITH THE APPROVAL OF THE OWNER AND THE ENGINEERS.

37. MAKE ALL PROVISIONS NECESSARY TO PREVENT CORROSION RESULTING FROM CONTACT BETWEEN DISSIMILAR METALS.

Hoja SI-1 – Construcción Civil

1. 4"-HIGH CONCRETE HOUSEKEEPING PAD FOR HYDRAULIC PUMP. COORDINATE EXACT LOCATION WITH OWNER.
2. 8" (MIN) THICKNESS CONCRETE WITH #4 @ 10" E-W T&B REINFORCEMENT OVER WELL DRAINED SUBSOIL COMPACTED TO 95% PROCTOR; SEE CONCRETE NOTES IN DWG. S-3. SLOPE TOWARD STREET.
3. DIVIDING WALL; MASONRY OR LOUVER; TBA.
5. LOADING DOCK WIDENING EXTENSION; ALL STEEL WITH 1/4" THICK DIAMOND PLATE AND 42"-HIGH RAILING.
8. 30" X 30" STEEL PLATE DOOR WITH PADLOCK.
9. MOTORIZED SLIDING STEEL GATE. SEE DETAIL IN DWG S-2.
- 9.1. GATE SLIDING TRACK PER DETAIL IN DWG. S-2
- 9.2. 4"-HIGH CONCRETE HOUSEKEEPING PAD FOR GATE OPERATOR.
13. STEEL COVER.
15. CONCRETE MASONRY WALL.
16. 5" (MIN) THICKNESS CONCRETE WITH #4 @12" E-W T&B REINFORCEMENT OVER WELL DRAINED SUBSOIL COMPACTED TO 95% PROCTOR; SEE CONCRETE NOTES IN DWG. S-3. SLOPE TOWARD STREET = 1/4"/LF.
18. 4"-HIGH CONCRETE HOUSEKEEPING PAD FOR FUTURE EQUIPMENT. COORDINATE SIZE AND LOCATION WITH OWNER.
20. UNDERGROUND SPILL CONTAINMENT VAULT; 2' X 2' X 2' INTERNAL DIMENSIONS; 6"Ø ACCESS PORT.
22. RELOCATED CABLE TV PULL BOX.
23. BOLLARD; 6"Ø X 5' HIGH OVER SURFACE; TYP. FOR 5; SEE DETAIL.
24. 4" CONCRETE SLAB WITH 6X6 WWF REINFORCEMENT.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

26. 3/8" X 12" STEEL PLATE WITH STUDS EMBEDDED INTO FLOOR SLAB; COORDINATE FINAL POSITION WITH OWNER.
27. TIE COLUMN.
28. 4"-HIGH CONCRETE HOUSEKEEPING PAD FOR FUTURE EQUIPMENT. COORDINATE SIZE AND LOCATION WITH OWNER.
29. WALL FLASHING TO PREVENT RAINWATER INFILTRATION; SEE DETAIL IN DRAWING S-2.
30. CONCRETE CURB AND CONCRETE GUTTER; SEE DETAILS IN DRAWING S-2.

Hoja SI-2y3 – Verjas (Construcción Civil) – Ver Planos anejos al pliego de subasta para más detalles.

Hoja SI-4 – Notas Generales

1. CONTRACTOR SHALL VERIFY ALL DIMENSIONS AND EXISTING CONDITIONS ON SITE AND NOTIFY THE ARCHITECT OR OWNER REPRESENTATIVE OF ANY DISCREPANCIES WITH THE CONSTRUCTION DOCUMENTS BEFORE BIDDING. DO NOT SCALE DRAWINGS. DIMENSIONS GOVERN.
2. THESE GENERAL NOTES SUPPLEMENT THE PROJECT SPECIFICATIONS. REFER TO THE PROJECT SPECIFICATIONS FOR ADDITIONAL REQUIREMENTS.
4. THE CONTRACTOR SHALL INFORM THE ARCHITECT/ENGINEER IN WRITING OF ANY DEVIATION FROM THE CONTRACT DOCUMENTS. THE CONTRACTOR SHALL NOT BE RELIEVED OF THE RESPONSIBILITY OF SUCH DEVIATION BY THE PROFESSIONAL OF RECORD REVIEW OF SHOP DRAWINGS, PRODUCT DATA, ETC., UNLESS THE CONTRACTOR HAS SPECIFICALLY INFORMED THE PROFESSIONAL OF RECORD OF SUCH DEVIATION AT THE TIME OF SUBMISSION, AND THE PROFESSIONAL OF RECORD HAS GIVEN WRITTEN APPROVAL TO THE SPECIFIC DEVIATION.
5. ALL MATERIAL, METHODS OF INSTALLATION AND FINISHING OF CONSTRUCTION SYSTEMS (PARTITIONS, CEILINGS, DOORS, FRAMES AND FLOOR ETC.) SHALL CONFORM THE MANUFACTURER'S SPECIFICATIONS AND INSTALLATION INSTRUCTIONS FOR THE EXPECTED USE.
6. CONTRACTORS SHALL MAKE PROVISIONS UPON CONTRACT AWARD TO ORDER FROM SUPPLIERS ALL ITEMS SPECIFIED IN CONSTRUCTION DOCUMENTS AND THAT ARE NOT IN STOCK IN PUERTO RICO IN ORDER TO AVOID DELAYS OR CHANGES IN THE SPECIFIED PRODUCTS AND MATERIALS.
7. IN CASE OF DISCREPANCIES BETWEEN DRAWINGS AND SPECIFICATIONS, ERROR, OMISSION OR DISCREPANCIES IN ANY DRAWING. CONTRACTOR SHALL NOTIFY THE ARCHITECT PRIOR TO PROCEEDING WITH THE WORK.
8. CONTRACTOR SHALL MAKE PROVISIONS SO THAT THE OPERATIONS WITHIN BUILDING OR SITE ARE NOT INTERRUPTED IN ANY WAY DURING CONSTRUCTION. WORK MUST BE

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

- COORDINATED BETWEEN THE CONTRACTOR AND OWNER REPRESENTATIVE BEFORE CONSTRUCTION BEGINS AND DURING ACTUAL CONSTRUCTION. CONTRACTOR IS ADVISED THAT THE BUILDING WILL BE OCCUPIED AND IN USE DURING THE CONSTRUCTION PERIOD, WHEN APPLICABLE.
9. REVIEW AND APPROVAL OF CONSTRUCTION WORK, ITEMS, AND PRODUCTS SUBMITTED DO NOT RELIEVE THE CONTRACTOR FROM RESPONSIBILITY FOR ERRORS OR OMISSIONS WHICH MAY EXIST IN THE PERFORMED WORK.
 5. NO OPENINGS, OTHER THAN THOSE SHOWN ON THESE DRAWINGS, SHALL BE MADE IN ANY STRUCTURAL MEMBER WITHOUT THE WRITTEN APPROVAL OF THE ARCHITECT/ENGINEER.
 6. NO CHANGE IN SIZE OR DIMENSION OF STRUCTURAL MEMBERS SHALL BE MADE WITHOUT THE WRITTEN APPROVAL OF THE ARCHITECT/ENGINEER.
 7. DIMENSIONS SHALL TAKE PRECEDENCE OVER SCALES SHOWN ON DRAWINGS. REFER TO ARCHITECTURAL DRAWINGS FOR DIMENSIONS NOT SHOWN ON STRUCTURAL DRAWINGS.
 8. ALL CUTTING OF EXISTING CONCRETE, MASONRY OR PAVEMENT SHALL BE MADE USING BLADE SAW WITH CARBORUNDUM DISK.
 9. CONTRACTOR SHALL PROTECT EXISTING FURNITURE AND EQUIPMENT FROM SPLASHING DURING PAINTING. ANY SPLASHING OR DRIPPING PAINT MUST BE REMOVED BY CONTRACTOR, WHEN APPLICABLE.
 10. CONTRACTOR SHALL VERIFY ON SITE ALL EXISTING CONDITIONS AND INFORM THE ARCHITECT OR OWNER REPRESENTATIVE ANY DEVIATIONS FROM DRAWINGS PRIOR TO EXECUTING ANY DEMOLITION WORK.
 11. CONTRACTOR SHALL TAKE MAXIMUM PRECAUTIONS IN ORDER TO PREVENT DAMAGE TO EQUIPMENT OR ADJACENT PROPERTY AND AVOID INJURIES PERSONNEL AND PEOPLE.
 12. CONTRACTOR SHALL REPLACE AND/OR REPAIR PAVEMENT, STRUCTURES OR EQUIPMENT DETERIORATED OR DAMAGED IN ANY WAY BY THE CONSTRUCTION PROCESS WHETHER OR NOT SPECIFICALLY STATED IN THE DRAWINGS.
 13. CONTRACTOR SHALL NOTIFY OF ANY STRUCTURAL DEFICIENCIES BEFORE PROCEEDING WITH A GIVEN CONSTRUCTION.
 14. CONTRACTOR SHALL PROVIDE ALL ELECTRICAL, MECHANICAL, AND OTHER CONNECTIONS AS REQUIRED FOR ALL ITEMS SPECIFIED OR CALLED FOR TO BE RELOCATED WHETHER SPECIFICALLY MENTIONED NOT IN THE DRAWINGS.
 15. CONTRACTOR MUST BE AWARE AND INFORMED ABOUT GOVERNMENTAL AGENCIES REGULATIONS, PERMITS AND REQUIREMENTS CONCERNING THE WORK TO BE PERFORMED.
 16. CONTRACTOR AND HIS SUBCONTRACTORS SHALL TURN THE PROJECT OVER TO OWNER, FREE FROM ALL CONSTRUCTION DEBRIS.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

17. CONTRACTOR SHALL NOTIFY ARCHITECT OF ANY UNFORESEEN JOB CONDITIONS WHICH MIGHT AFFECT PROJECT COSTS. EXTRA WORK AND/OR COSTS MUST BE APPROVED IN WRITING PRIOR TO CONSTRUCTION OF SUCH WORK.
18. IT IS UNDERSTOOD THAT WHILE NOT EVERY DETAIL OF THE WORK IS SHOWN ON THE DRAWINGS OR SPECIFICATIONS, THE WORK INCLUDES ITEMS INFERABLE FROM THE CONTRACTOR'S DOCUMENTS. THE OWNER SHALL NOT BE HELD RESPONSIBLE FOR THE ABSENCE OF ANY DETAIL THE CONTRACTOR MAY REQUIRE FOR ANY CONSTRUCTION WHICH MAY BE FOUND NECESSARY AS THE WORK PROGRESSES. IF ANY ITEM OR SYSTEM IS EITHER SHOWN OR SPECIFIED. ALL MATERIALS AND EQUIPMENT NORMALLY FURNISHED WITH SUCH ITEMS OR SYSTEMS AND/OR NEEDED TO MAKE A COMPLETE OPERATION INSTALLATION, SHALL BE PROVIDED WHETHER MENTIONED OR NOT, OMITTING ONLY SUCH PARTS AS ARE SPECIFICALLY EXCEPTED.
19. CONTRACTOR TO COORDINATE WITH ALL DISCIPLINES FOR ALL LOCATIONS OF 3/4." PLYWOOD BACKING BEHIND GYP BD. BETWEEN METAL STUDS FOR WALL ATTACHMENTS, IE. ALL EXTERIOR LUMBER SHALL BE PRESSURE TREATED.

CAST-IN-PLACE REINFORCED CONCRETE NOTES

1. THE CONTRACTOR SHALL TAKE PRECAUTIONS TO PRODUCE CORRECTLY ALIGNED CONCRETE MEMBERS.
2. CONCRETE MIX PARAMETERS ARE:
 - MIN. COMPRESSIVE STRENGTH AT 28 DAYS $f'_c = 4,000$ PSI (W/C = .55)
 - MAXIMUM SLUMP PERMITTED = 3 IN (SLABS AND WALLS).
 - MAXIMUM SLUMP PERMITTED = 4 IN (BEAMS AND COLUMNS).
 - MAXIMUM COARSE SIZE AGGREGATE = 3/4 IN.
 - FOR AUGER CAST PILES MIN. $f'_c = 5,000$ PSI (W/C = .45)
3. CONCRETE SHALL BE NON-AIR ENTRAINED. AIR CONTENT SHALL BE BETWEEN 0 AND 3.5 PERCENT.
4. CONTRACTOR SHALL SUBMIT CONCRETE MIX DESIGNS FOR REVIEW WELL IN ADVANCE OF CONCRETE PLACEMENT. CONCRETE MIX DESIGN SHALL INCLUDE ALL STRENGTH DATA NECESSARY TO SHOW COMPLIANCE WITH THE PROJECT SPECIFICATIONS FOR EITHER THE TRIAL BATCH OR FIELD EXPERIENCE METHOD AND SHALL BE CERTIFIED BY A REGISTERED LICENSED ENGINEER. PHYSICAL TESTS RESULTS FOR COARSE AND FINE AGGREGATES SHALL ALSO BE SUBMITTED CERTIFIED BY A REGISTERED ENGINEER.
5. MINIMUM CONCRETE COVER, UNLESS NOTED OTHERWISE: 3 IN.
6. ALL REINFORCING SHALL BE DETAILED, FABRICATED AND PLACED, IN ACCORDANCE WITH ACI DETAILING MANUAL (SP-66) AND THE MANUAL OF STANDARD PRACTICE FOR

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

- REINFORCED CONCRETE CONSTRUCTION BY THE CRSI. DEVELOPMENT LENGTHS AND REBAR SPLICES SHALL MEET ACI-318 REQUIREMENTS.
7. ALL REINFORCING SHALL BE SUPPORTED IN FORMS USING STEEL CHAIRS, SPACED WITH NECESSARY ACCESSORIES AND SHALL BE SECURELY WIRED TOGETHER, IN ACCORDANCE WITH CRSI MANUAL OF STANDARD PRACTICE.
 8. NO DEFECTIVE CONCRETE SHALL BE CORRECTED OR COVERED WITH MORTAR, PLASTER ETC. WITHOUT THE INSPECTORS' APPROVAL.
 9. CONCRETE WORK SHALL BE SUBJECT TO QUALITY ASSURANCE TESTING AND INSPECTIONS.
 10. ALL SYMBOLS AND STRESSES AS WELL AS CONCRETE WORK SHALL CONFORM TO THE STANDARD OF THE LATEST VERSION OF THE ACI BUILDING CODE.
 11. ALL BOLTS SHALL BE WELL SECURED AND IN PLACE BEFORE CONCRETE IS POURED.
 12. PLACEMENT OF CONCRETE SHALL CONFORM TO ACI STANDARD 304 AND PROJECT SPECIFICATIONS.
 13. ALL CAST IN PLACE REINFORCED CONCRETE STRUCTURAL MEMBERS SHALL BE PROPERLY CURED IN ACCORDANCE WITH THE LATEST VERSION OF THE ACI CODE, CHAPTER V AND ACI 308.
 14. ALL LAPPING, BENDING AND PLACING OR REINFORCEMENT SHALL BE DONE IN ACCORDANCE WITH THE LATEST VERSION OF THE ACI BUILDING CODE.
 15. ALL REINFORCING BAR BENDS SHALL BE MADE COLD.

REFERENCES

DESIGN, FABRICATION & CONSTRUCTION WORK SHALL COMPLY WITH THE REQUIREMENTS AND PROVISIONS OF THE FOLLOWING CODES AND SPECIFICATIONS THEIR COMMENTARIES AND THE STANDARDS REFERENCED THEREIN:

1. AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI)
2. INTERNATIONAL BUILDING CODE, 2018 (IBC)
3. AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS (ASTM)
4. CONCRETE REINFORCING STEEL INSTITUTE (CRSI)
5. AMERICAN WELDING SOCIETY (AWS)
6. AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION (AISC)
7. STEEL DECK INSTITUTE (SDI)
8. STEEL JOIST INSTITUTE (SJI)

DESIGN LOADS

- | | | | |
|----|------------|--------|--------|
| 1. | DEAD LOADS | FLOORS | 37 PSF |
|----|------------|--------|--------|

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

| | | |
|----|---|---|
| | ROOF | 64 PSF |
| 2. | LIVE LOADS | FLOORS 125 PSF |
| | | LOADING DOCK 250 PSF |
| | | ROOF 64 PSF |
| 3. | WIND LOADS | |
| | AS PER ASCE-7 10(IBC 2018) DESIGN WIND SPEED IS 160 MPH, EXPOSURE B, STRUCTURAL CATEGORY I. | |
| 4. | SEISMIC LOADS`: | AS PER H-18-8, ASCE-7 10 (IBC 2018) FOR SAN JUAN, PR Ss = 98%, S1 = 39% SEISMICITY = HIGH |

TRIBUNAL DE MANATÍ

1. Generador Eléctrico y Tanque de 560 Galones

- a. Construcción de nuevas plataformas en hormigón 3,500psi para el generador eléctrico con medidas de 60"W x 101"L x 6"D, y para el tanque de combustible con medidas de 76"W x 98"L x 6"D. Utilizar varillas #5@10" B.W. Ver detalles en los planos para medidas de zapatas y diagramas de refuerzos de acero.
- b. Remoción y movilización de generador eléctrico con capacidad de 75 KVA, 120/240v 60hz 3ph. y un tanque de 560 galones al Tribunal de Manatí. Ambos equipos serán transportados al lugar de entrega y levantados con una grúa hasta el área de la instalación final de acuerdo con las instrucciones y métodos aprobados por el fabricante.
- c. Adquisición e instalación de nuevo transfer switch automático de 400A 240V/120V NEMA 3R 2P
- d. La instalación de estos equipos será en el estacionamiento de empleados, del lado Este del edificio. Se conectarán al MDP y el metro existente según muestra el "Electrical One Line Diagram" de los planos de construcción.
- e. Instalación del Tanque de Combustible deberá cumplir con el UL142 "Standard for Steel Aboveground Tanks for Flammable and Combustible Liquids".
- f. Los requisitos de fabricación de acuerdo con estas especificaciones son los mínimos. Los contratistas podrán mejorarlos excediendo los mismos sin que se altere la configuración general, diseño básico o

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

manufactura. Los detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en trabajos similares a lo que aquí se describe. Todos los elementos de construcción estarán libres de cualquier condición o defecto que entorpezca la función de cualquier parte de las unidades o que constituya un peligro potencial al personal.

- g. Se requiere un “startup”, pruebas del generador y adiestramiento al personal encargado de los equipos para el manejo, operación y mantenimiento de éstos.
- h. El día que se determine realizar el encendido inicial, deberá estar presente el electricista y el supervisor de la compañía que estuvo a cargo de las instalaciones. Deberá estar presente en todo momento y realizará cualquier trabajo o ajuste que se necesite en la instalación previo a encender el equipo. Realizar pruebas de carga y pruebas de transferencia.

2. Instalaciones y Conexiones Eléctricas:

- a. Instalación de cablería eléctrica, ductos e interconexión de equipos según detallado en el “*single line diagram*” y los planos de construcción preparados por JAG Engineers y las hojas de especificaciones técnicas que se anejan al pliego de subasta.
- b. Construcción de trincheras e instalación de las tuberías soterradas entre el generador y el Transfer Switch, con tuberías para los “*feeders*” secundarios y cables de señales según detallado en los planos. Recubrir tuberías con hormigón 3,500psi.
- c. Todas las instalaciones eléctricas deberán realizarse de acuerdo a los planos de construcción y especificaciones eléctricas preparadas por JAG Engineers. Los licitadores deberán evaluar detalladamente estos documentos previo a someter su oferta. Cualquier duda con la interpretación de los planos, especificaciones, ejecución de trabajos y discrepancias entre las condiciones existentes y los planos, deberán ser consultadas con el diseñador del proyecto. El contratista no estará autorizado a realizar variaciones en ninguna parte del diseño sin previa autorización por el diseñador.
- d. Se requiere que una vez completada la obra, un perito electricista o ingeniero licenciado elabore una certificación de las instalaciones

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

realizadas. Se requiere presentar evidencia del electricista licenciado antes de comenzar los trabajos de instalación.

3. Luego de completar los trabajos el contratista recogerá todos los escombros generados, retirará todos los equipos y herramientas y será responsable de reparar cualquier daño ocasionado a la estructura del edificio como resultado de los trabajos.
4. El contratista será responsable de todo trabajo eléctrico y civil que sea requerido realizar para la fabricación, instalación, interconexión y puesta en servicio del generador y transfer switch, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de construcción. Todos los elementos de construcción estarán libres de cualquier condición o defecto que entorpezca la función de cualquier parte de las unidades o que constituya un peligro potencial. Deberá inspeccionar las facilidades existentes, estudiar todos los planos, especificaciones y aclarar toda duda previa a comenzar.
5. La ejecución de las instalaciones eléctricas será consistente con las mejores prácticas de calidad de la industria. Serán realizadas de acuerdo a las regulaciones de PREPA, regulaciones federales, estatales y municipales en jurisdicción.; con los códigos y estándares, NESC, IEE, NEMA, ANSI, NFPA 110: Standard for Emergency and Standby Power Systems, National Building Code, y el National Electrical Code (NEC).
6. Como parte del proceso de evaluación de las ofertas, el Poder Judicial podrá solicitarles a las compañías licitadoras que presenten referencias de compañías privadas o entidades gubernamentales a las que le brinden o hayan brindado servicios similares a los que son objeto de la presente subasta. Incluirán el nombre de la compañía o entidad y el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico de la persona contacto.
7. El Poder Judicial, velando por el interés público y para propósitos de evaluación de las ofertas, se reserva el derecho de solicitar literatura, muestras y/o información adicional.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

M. INSTRUMENTS AND CONTROL PANEL INCLUDING THE FOLLOWING:

- a. FUEL LEVEL GAUGE (LEVELOMETER)
- b. LOW FUEL LEVEL ALARM PILOT LIGHT AND GENERATOR STARTING INTERRUPTION CONTACT MECHANISM
- c. VOLTIMETER
- d. AMMETER
- e. WATTMETER
- f. FREQUENCY METER
- g. RUNNING TIME METER.
- h. FIELD CIRCUIT BREAKER(S).
- i. VOLTAGE REGULATOR WITH A TWO (2) POSITION (OFF AND AUTOMATIC) SWITCH.
- j. WATER TEMPERATURE GAUGE.
- k. OIL PRESSURE GAUGE.
- l. AUTOMATIC SHUTDOWN DIVICE WITH INDICATOR LIGHTS FOR:
 - 1- OVER CRANKING PROTECTION.
 - 2- HIGH WATER TEMPERATURE.
 - 3- LOW OIL PRESSURE.
- k. START/STOP SWITCH.

5- AUTOMATIC TRANSFER SWITCH RATED AS FOLLOWS:

| | |
|--------------|-----------|
| DESIGNATION: | ATS |
| AMPS: | 400 AMP. |
| VOLTS: | 240V/120V |
| PHASES: | 1 ϕ |
| WIRES: | 3W |
| NEMA TYPE: | NEMA 3R |
| POLES: | 2P |

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

THE TRANSFER SWITCH(ES) SHALL BE FOR OPERATION AT 60 HERTZ AND SHALL BE PROVIDED WITH THE REQUIRED PILOT LIGHTS ON THE DOOR AND WITH THE FOLLOWING ACCESSORIES:

- a. SELECTOR SWITCH WITH OFF AUTOMATIC CHECK POSITIONS.
- b. TIME DELAY IN TRANSFER TO EMERGENCY ENGINE START, ADJUSTABLE FROM 1/16 TO 180 SECONDS.
- c. TIME DELAY ON RESTORATION TO NORMAL POWER, ADJUSTABLE FROM 30 SECOND AND 10 MINUTES.
- d. CLOCK EXERCISER TO START GENERATOR SET AUTOMATICALLY. IT SHALL OPERATE EVERY WEEK AND RUN THE GENERATOR SET FOR ONE (1) HOUR AND THEN, STOP THE GENERATOR SET AUTOMATICALLY.
- e. ALL OTHER ACCESORIES REQUIRED FOR NORMAL OPERATION.
- f. TIME DELAY RELAYS AND CONTACTORS (IF SO REQUIRED) TO ACHIEVE THE FOLLOWING STARTING SEQUENCE TO OPERATE UNDER EMERGENCY CONDITIONS:

6- REMARKS:

- A. ALL ELBOWS SHALL BE OF THE LONG RADIUS TYPE.
- B. THE DIAMETER OF THE EXHAUST PIPE MUST BE INCREASED 1" FOR EACH 10 FEET OF VERTICAL RUN AFTER THE FIRST 10 FEET.
- C. THE CONTRACTOR SHALL LEAVE THE TANK FULL OF DIESEL FUEL OF THE TYPE REQUIRED FOR OPERATION OF THE EMERGENCY GENERATOR.
- D. THE CONTRACTOR SHALL MAKE SURE THAT THE CONNECTIONS AT THE DIESEL FUEL TANK ARE TIGHT BEFORE PROCEEDING WITH THE FINAL INSTALLATION OF THE TANK.
- E. EXHAUST PIPE SHALL NOT BE CLOSE TO THE NEW OR EXISTING STRUCTURES. THE INSTALLATION SHALL BE MADE IN ORDER TO PREVENT GASES TO PENETRATE INSIDE THE STRUCTURE.
- F. THE CONTRACTOR SHALL BE RESPONSIBLE FOR PROVIDING THE COMPLETE INSTALLATION OF THE MERGENCY GENERATOR WITH ALL ITS NECESSARY FITTINGS AND APPERTENANCES. THIS SHALL BE DONE ACCORDING TO THE MANUFACTURER'S SPECIFICATIONS AND INSTRUCTIONA. THE CONTRACTOR ~~SHALL ALSO BE RESPONSIBLE FOR LEAVING THE EMERGENCY POWER GENERATINNG SYSTEM IN PERFECT OPERATING CONDITIONS.~~

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

LUMA/P.R.E.P.A. GENERAL NOTES:

1. THIS DRAWINGS ARE AN EXACT COPY OF THE DRAWINGS SUBMITTED TO THE OGPE.
2. BEFORE STARTING DATE OF THE PROJECT THE OWNER IS RESPONSIBLE IN OBTAINING ALL THE NECESSARY ENDORSEMENTS AND PERMITS FROM ALL THE STATE, MUNICIPALITY AND FEDERAL GOVERNMENT AGENCIES THAT COULD BE REQUIRED FOR THIS TYPE OF PROJECT.
3. THE OWNER SHALL CONTRACT THE SERVICES OF A LICENSE ENGINEER TO INSPECT ALL THE ELECTRICAL WORKS IN ACCORDANCE WITH THE CERTIFIED LAW (LAW NO. 7, JULY 19, 1995) AND THE P.R.E.P.A. MANUAL "REGLAMENTOS DE CERTIFICACION DE PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION ELECTRICA" THE OWNER IS RESPONSIBLE OF NOTIFYING THE P.R.E.P.A. THE ASSIGNED PRIVATE INSPECTOR BEFORE STARTING ANY WORKS.
4. ALL CONSTRUCTION SHALL BE DONE IN A THOROUGH AND WORKMANLIKE MANNER, IN ACCORDANCE WITH THE SPECIFICATIONS AND CONSTRUCTION DRAWINGS. THE LATEST EDITION OF THE NATIONAL ELECTRICAL CODE, NESC, IEEE, NEMA AND ANSI STANDARDS. SHALL BE FOLLOWED, EXCEPT WHERE LOCAL REGULATIONS ARE MORE STRINGENT, IN WHICH CASE LOCAL REGULATIONS SHALL GOVERN.
5. THE CONTRACTOR IS NOT AUTHORIZED TO MAKE CHANGES FROM THE ELECTRICAL DESIGN. IT SHOULD BE RESPONSIBLE TO CONSULT THE ELECTRICAL DESIGNER OR THE PROJECT INSPECTOR ANY DOUBTS OF INTERPRETATIONS OF THE DRAWINGS, EXECUTION OF THE WORK, TECHNICAL SPECIFICATIONS OR ANY DISCREPANCIES BETWEEN THE EXISTING FIELD CONDITIONS AND THE PROPOSED DESIGN.
6. THE OWNER OF ELECTRIC CONTRACTOR WILL NOTIFY THE PREPA THE BEGINNING OF THE WORKS OF THE PROJECT, BY MEANS OF THE DELIVERY A START NOTIFICATION DOCUMENT TO THE CORRESPONDING REGION'S DISTRIBUTION ENGINEERING DEPARTMENT.
7. THE PRIVATE INSPECTOR AND THE CONTRACTOR ARE RESPONSIBLE IN ASSISTING TO A PRE-CONSTRUCTION MEETING TO COORDINATE ALL THE WORKS WITH THE ENGINEERING DISTRIBUTION DEPARTMENT OF THE CORRESPONING REGION.
8. ALL WORKS NEEDED TO BE DONE IN THE EXISTING ENERGIZED P.R.E.P.A. LINES INCLUDING CONNECTING THE PROJECT HAS TO BE DONE BY P.R.E.P.A. THE OWNER WILL BE RESPONSIBLE OF ALL THE EQUIPMENT COST, MATERIALS AND LABOR. THE OWNER SHALL REQUEST TO THE P.R.E.P.A. AN ESTIMATE OF THE NECESSARY WORKS. THE ESTIMATE WILL BE VALID FOR A PERIOD OF THREE (3) MONTHS AFTER BEING EXPEDITED.
9. IT WILL BE PROHIBIT TO DO ANY WORK IN THE EXISTING P.R.E.P.A. RIGHT-OF-WAY WITH OUT A WRITTEN AUTHORIZATION LETTER FROM THE P.R.E.P.A.
10. THE P.R.E.P.A. WILL NOT AUTHORIZE ANY CONNECTION IF THERE IS A RIGHT-OF-WAY INVASION CONDITION OR IF THE LINES DOES NOT COMPLY WITH THE SECURITY CLEARANCES.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

LUMAP/R.E.P.A. SYSTEM NOTES:

1. THE OWNER IS RESPONSIBLE FOR TESTING ALL THE PRIMARY AND SECONDARY CABLES WITH THEIR CORRESPONDING TERMINATIONS. THE TEST RESULTS SHALL BE IN ACCORDANCE WITH THE PARAMETERS ESTABLISHED BY THE P.R.E.P.A. THIS TEST MUST BE PERFORMED IN COORDINATION WITH A REPRESENTANT FROM P.R.E.P.A. INSPECTION OFFICE OF THE CORRESPONDING REGION.
2. DURING THE CABLE INSTALLATION, THIS MUST BE PROTECTED FROM MOISTURE AND ABRASIONS. THE CONTRACTOR IS RESPONSIBLE FOR INSTALLING THE CABLE USING RECOMMENDED PRACTICES TO NOT EXCEED THE TENSIONS SPECIFIED FOR THE CABLE.
3. ALL THE COVERS OF ANY MANHOLE INSTALLED IN THE PLANTING AREA SHALL BE PROTECTED WITH REINFORCED CONCRETE ACCORDING TO THE P.R.E.P.A. STANDARD URD-52.
4. WHERE THE PROJECT IS LOCATED WITHIN ONE (1) MILE OF THE SEASHORE THE RISER SHALL BE PVC SCH. 80 OR FIBERGLASS APPROVED BY THE P.R.E.P.A.
5. ALL UNDERGROUND TRENCHES SHALL BE INSPECTED BY THE P.R.E.P.A. BEFORE IT IS COVERED AND COMPACTED.
6. ALL UNDERGROUND ELECTRICAL LINES UNDER OR EXPOSED VEHICULAR TRAFFIC AREA SHALL BE PROTECTED WITH CONCRETE. WHERE OTHER UTILITIES ARE PRESENT IT MUST MAINTAIN A MINIMUM CLEARANCE OF 13".
7. THE CONTRACTOR SHALL PROVIDE SPARES FUSES EQUAL TO THE AMOUNT USED IN THE SUB-STATION.
8. ALL THE GROUND CONNECTION SHALL BE COMPRESSION OR THERMO-WELD TYPE.
9. THE CONTRACTOR SHALL PROVIDE A FISHWIRE FOR ALL SPARE CONDUITS.
10. MAXIMUM RESISTANCE TO GROUND SHALL BE 10 OHMS OR LESS. A GROUND ROD SHALL BE INSTALLED TO CONNECT THE NEUTRAL EVERY FOUR (4) POLES OR EVERY 1,000 FEET AND IN ALL THE TRANSFORMERS.
11. EACH POLE CONCRETE BASE SHALL INCLUDE TWO (2) SPARE CONDUITS FOR FUTURE USE, AS REQUIRED BY THE P.R.E.P.A.
12. EACH POLE CONCRETE BASE SHALL INSPECTED BY THE P.R.E.P.A. IN THE CONSTRUCTION STAGE.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

SPECIAL LUMA/P.R.E.P.A. NOTES:

1. THE OWNER OF THE PROJECT MUST CONTRIBUTE:
 THE AMOUNT OF \$ 0.00 FOR IMPROVEMENTS IN THE EXISTING ELECTRICAL INFRASTRUCTURE.
 REQUIRED WORKS SPECIFIED IN THE EVALUATION OF THIS PROJECT DATE ON XXXX
THIS CONTRIBUTION ARE DONE ACCORDING TO THE PROPOSED AGREEMENT WITH THE "REGLAMENTO PARA DETERMINAR Y COBRAR LAS APORTACIONES DE PERSONAS O INSTITUCIONES EN PROYECTOS DE DESARROLLO VIGENTE".
2. P.R.E.P.A. WILL NOT ENERGIZE THE SYSTEM UNTIL ALL THE CORRESPONDING RIGHTS-OF-WAY, ON THE PROJECT AND/OR OFF-SITE, HAVE BEEN GRANTED AS REQUIRED IN THE "REGLAMENTO DE SERVIDUMBRE PARA LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA". THIS REQUIREMENT AND NOTES APPLIES TO ALL REQUIRED RIGHT-OF-WAYS, INSIDE OR OUTSIDE OF THE PROJECT LIMITS.
3. THE INSTALLATION OF THE METERING EQUIPMENT MUST BE CONSULTED AND COORDINATED WITH METERING OFFICE OF THE CORRESPONDING REGION. THE DESIGNER OR THE ELECTRICAL CONTRACTOR MUST MAKE SURE TO CONSULT WITH THE METERING OFFICE THE EQUIPMENT AND MATERIALS TO BE USED AND THE LOCATION OF THE PROPOSED EQUIPMENTS.
4. IT IS NOT PERMITTED TO INSTALL TRANSFORMERS, SUBSTATION OR ANY ELECTRICAL EQUIPMENT ABOVE SEWER OR WATER INFRASTRUCTURE.

LUMA/P.R.E.P.A. MATERIAL NOTES:

1. ALL THE EQUIPMENT TO BE USED SHALL COMPLY WITH THE IEEE, ANSI, NEMA AND ASTM STANDARDS.
2. THE CONTRACTOR IS RESPONSIBLE OF VERIFYING THAT ALL THE MATERIALS OR EQUIPMENTS ARE APPROVED BY THE P.R.E.P.A. BEFORE ANY PURCHASE AND INSTALLATION. THE P.R.E.P.A. RESERVES THE RIGHT OF ACCEPTING ANY EQUIPMENT.
3. WITHIN (1) MILE OF THE SEASHORE, ALL ENCLOSURES, EQUIPMENT AND MATERIALS SHALL BE STAINLESS STEEL, EXCEPT THE METERING BASES.
4. ALL UNDERGROUND P.R.E.P.A. ELECTRICAL LINES SHALL USE PRIMARY CABLES WITH 15 KV TERMINATIONS FOR DISTRIBUTION SYSTEMS AND 46 KV TERMINATIONS FOR 38 KV ELECTRICAL LINES.
5. AERIAL P.R.E.P.A. ELECTRICAL LINES SHALL USE 15 KV POLYMER INSULATION TERMINALS FOR DISTRIBUTION LINES AND 46 KV TERMINALS FOR 38 KV ELECTRICAL LINES.
6. THE CONTRACTOR IS RESPONSIBLE TO PRINT IN ALL THE TRANSFORMERS THE PROPERTY NUMBER ASSIGNED BY THE CORRESPONDING ENGINEERING DISTRIBUTION DEPARTMENT.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

IMPORTANT NOTES: (FOR PROJECTS LESS THAN ONE (1) MILE FROM SEASHORE)

1. ALL ELECTRICAL EQUIPMENT ENCLOSURES NOT RELATED TO PREPA, LOCATED OUTDOORS SHALL BE RAINTIGHT AND STAINLESS STEEL OR APPROVED UV LIGHT RESISTANT PLASTIC.
2. SUPPORTS CHANNELS UNISTRUTS SHALL BE OF STAINLESS STEEL OR ALUMINUM MATERIALS.
3. CONDUITS STRAPS SHALL BE OF ALUMINUM OR STAINLESS STEEL MATERIAL.
4. DISSIMILAR METALS SHALL BE SEPARATED BY A DIELECTRICS GASKET.
5. EXPOSED CONDUITS SHALL BE PVC SCH. 80 OR PAINTED RGS CONDUITS.
6. SUB-STATION TRANSCLUSURES, TRANSFORMERS AND PREPA EQUIPMENT CABINET SHALL BE STAINLESS STEEL AS PER PREPA SPECIFICATIONS.
7. OUTDOOR HIGH VOLTAGE CABLE TERMINATIONS SHALL BE RATED 27 KV.
8. SUB-STATION LOUVERS WINDOWS SHALL BE STAINLESS STEEL.

ELECTRICAL CERTIFICATION NOTE:

1. THE ELECTRICAL CERTIFICATION FOR THE GENERATORS INSTALLATIONS MUST SPECIFY THE TYPE OF DOUBLE-THROW SWITCH USED, BE IT MANUAL OR AUTOMATIC. THIS CERTIFICATION MUST BE ACCOMPANIED WITH THE FORM "REGISTRATION OF THE EMERGENCY PLANT". THE ELECTRICAL INSTALLATION CERTIFICATION AS WELL AS THE REGISTRATION OF THE ELECTRICAL PLANT WILL BE DELIVERED BY CONTRACTOR DURING THE INSPECTION STAGE OF THE PROJECT. OTHERS WILL PRESENT THE TECHNICAL SPECIFICATIONS OF THE DOUBLE THROW SWITCH IF YOU USE AN AUTOMATIC ONE, ACCORDING TO TECHNICAL COMMUNICATION 05-02.

IV. Requisitos y Condiciones:

A. Experiencia

El licitador tiene que presentar un perfil de su compañía, detallando la experiencia en trabajos completados que sean similares en alcance y las especificaciones de esta subasta. La información de los proyectos debe estar presentada en el formato detallado. El contratista puede incluir información adicional y/o fotografías, si lo desea.

B. Garantía

El contratista a quien se le otorgue la buena pro, entregará los materiales en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo, material o equipo que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

un (1) año de puesta en servicio las instalaciones o de terminadas de conformidad, lo que resulte posterior. **En cuanto al Transfer Switch, el término de la garantía será la ofrecida por el fabricante del equipo.**

C. Póliza Requerida

La compañía a al cuál se le adjudique la buena pro, presentará un endoso de la póliza de Responsabilidad Pública por la cantidad de \$1,000,000.00 a nombre de la Oficina de Administración de los Tribunales, que incluya daños a la propiedad.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes criterios serán considerados para adjudicar la presente subasta, aunque no necesariamente en el orden que aquí aparecen:

1. La exactitud con la cual el licitador o la licitadora ha cumplido con las especificaciones, los términos y las condiciones del pliego de subasta.
2. La calidad de los bienes y servicios ofrecidos y cómo éstos cumplen con las especificaciones y satisfacen las necesidades establecidas.
3. Si el precio es competitivo y comparable con el prevaleciente en el mercado.
4. La reconocida habilidad del licitador o de la licitadora para realizar trabajos de la naturaleza bajo consideración.
5. La experiencia del Poder Judicial con el cumplimiento de contratos u órdenes de compra anteriores.
6. El término de entrega más próximo si se ha hecho constar como condición en el pliego de subasta.

Los documentos presentados serán evaluados por la Junta de Subastas del Poder Judicial conforme al *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial*. Para la evaluación de la subasta se observará el cumplimiento con las especificaciones, los criterios de evaluación y la presentación de la documentación requerida.

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

| Resumen de los Requisitos y Criterios de Evaluación a Presentar (Presentarán documentos según este orden) | | |
|--|--|---------------------|
| Sección | Criterio | Cumplimiento |
| A. | Experiencia | |
| | Perfil de la compañía | |
| | Referencias de proyectos y números de contacto | |

VI. INCUMPLIMIENTO:

El Director Administrativo o la Directora Administrativa de los Tribunales, ante informalidades en el cumplimiento de contratos y/o orden de compra y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte del licitador o la licitadora a quien se adjudicó la subasta, impondrá aquellas penalidades o medidas que estime adecuadas a la protección del interés público, según se establece a continuación:

Retraso en los servicios a prestarse (Daños y Perjuicios):

La compañía a la cual se le adjudique la buena pro de la presente subasta, pactará en suministrar los servicios de conformidad con los términos de entrega, especificaciones y demás condiciones que se han estipulado. En caso de incumplimiento del contrato y/o orden de compra; por retraso en los servicios a contratarse, ya sea por falta de empleados, pobre desempeño o por falta de camiones, la compañía contratada vendrá obligada a pagar al Estado \$250.00 por cada día laborable de retraso.

La cantidad de dinero a pagar por retraso se hará en moneda de los Estados Unidos de América, cheque certificado o giro postal a favor del Secretario o la Secretaria de Hacienda de Puerto Rico. El Estado podrá deducir este importe de cualquier suma que adeude a la firma contratante.

La suma a pagar por retraso en los servicios, en ninguna forma representa una penalidad y sí daños y perjuicios convenidos entre ambas partes para compensar al Estado de gastos adicionales y otros contratiempos ocasionados. Además de las disposiciones anteriores, el Director o la Directora Administrativa de los Tribunales se reserva el derecho de:

- a. Confiscar la fianza o fianzas depositadas en garantía.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

- b. Adquirir y contratar en mercado abierto los servicios objeto del incumplimiento de contrato y/o orden de compra. La diferencia del precio sobre el precio cotizado se cargará al suplidor que no cumplió su contrato o se le reclamará a su fiador.
- c. Cobrar de cualquier factura comprobante pendiente de pago en el Departamento de Hacienda o en otra forma, el monto de la diferencia que resulte de la adquisición y contratación de los servicios en mercado abierto, por concepto de incumplimiento de contrato y/o orden de compra.
- d. Eliminar del Registro de Suplidores, por el tiempo que estimase pertinente, el nombre de la compañía licitadora que no cumpliere el contrato y/o orden de compra, o que en otra forma incurriere en defecto.

VII. Presentación de Ofertas y Método de Facturación:

1. La oferta deberá contener toda la información solicitada a continuación, en cuanto a detalles de equipos, garantías, tiempos y costos. Deberá llenar todos los espacios en blanco con la información solicitada. En términos de los costos a ser presentados, serán desglosadas por partidas, utilizando el formato contenido más adelante **“Presentación de Costos”**. **No se aceptarán ofertas que no contengan la información completa.”**.
2. Las ofertas no estarán encuadernadas, grapadas ni con espirales. Los documentos de las ofertas deben estar agrupados con un sujetador estilo “clamp”.
3. Presentarán, además, una copia adicional fiel y exacta a la oferta original sin grapar ni con espirales.
4. El contratista al cual se le adjudique la buena pro presentará a la Oficina de Administración y Conservación de Locales para su aprobación, un “breakdown for payment” del proyecto. Una vez aprobado, certificará el trabajo mensualmente por porciento completado por partida.

Para obtener el pago, el contratista presentará a la División de Finanzas de la OAT una factura certificando que la labor fue realizada y contará con la certificación de la Oficina de Administración y Conservación de Locales de que los trabajos concluyeron a entera satisfacción. En ninguna circunstancia la Oficina de Administración de los Tribunales

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

efectuará pagos por adelantado. Sin embargo, la OAT podrá realizar pagos parciales de acuerdo al “breakdown for payment” .

Especificar lo siguiente:

- Transfer Switch Manatí: _____
(marca y modelo)
- Garantía del Transfer Switch: _____
- Marca y Modelo del Dispensador de Diesel: _____
- Garantía del Dispensador de Diesel: _____
- Garantía en Labor: _____
- Garantía en Materiales: _____
- Tiempo de culminación de los trabajos: _____

Presentación de Costos:

Edificio World Plaza

**Preparación del Sitio:
(preparación del terreno, demoliciones, barreras temporeras, movilización)**

| | |
|--------------|----------|
| - Labor | \$ _____ |
| - Materiales | \$ _____ |

Construcción de Pisos en Hormigón, Rampas y Trabajos Civiles

| | |
|--------------|----------|
| - Labor | \$ _____ |
| - Materiales | \$ _____ |

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

Construcción de Verjas y Portones

- Labor \$ _____

- Materiales \$ _____

Trabajos Eléctricos

- Labor \$ _____

- Materiales \$ _____

Trabajos en Tuberías Bomberos

- Costo por obtención de permisos y gestiones a realizar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. La OAT pagará directamente a la AAA el costo por los trabajos de relocalización.

\$ _____

Trabajos en Tuberías de Gas

- Costo por obtención de permisos y gestiones a realizar con San Juan Gas. La OAT pagará directamente a San Juan Gas el costo por los trabajos de relocalización.

\$ _____

Trabajos en Línea de CCTV

- Costo por obtención de permisos y gestiones a realizar con Liberty PR. La OAT pagará directamente a Liberty PR el costo por los trabajos de relocalización.

\$ _____

Movimiento de 2 Tanques de Diesel y Acondicionamiento en Taller

- Labor \$ _____

- Materiales \$ _____

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

Tribunal de Manatí

Movimiento de Generador Eléctrico al TPI de Manatí, Transfer Switch, Tanque de Combustible e Instalación

Instalación de Generador Eléctrico

- Labor \$ _____

- Materiales \$ _____

Nuevo Transfer Switch

- Labor \$ _____

- Equipo / Materiales \$ _____

Construcción Civil / Bases de Hormigón y Excavaciones

- Labor \$ _____

- Equipo / Materiales \$ _____

Total de la Oferta

\$ _____

VIII. Certificaciones y Otros Requisitos:

1. Los costos se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, la Oficina de Administración de los Tribunales no aceptará alza en los costos bajo ninguna circunstancia.
2. Es requisito que todo licitador interesado en participar de esta subasta someta todas las certificaciones a incluirse como anejos con la oferta. Dichas certificaciones se especifican en las páginas siguientes. Las certificaciones estarán vigentes y en caso de deuda presentarán

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

evidencia de pago y/o certificación de la agencia correspondiente que se encuentran en proceso de revisión. Certificaciones presentadas que hayan sido obtenidas a través de internet, tendrán el número de validación de la agencia correspondiente.

3. En el caso de que la compañía a quien se adjudique la buena pro, utilice sub-contratistas, previa autorización de la OAT, para realizar los trabajos o cumplir las obligaciones contraídas en virtud del contrato que se otorgue, será responsabilidad del contratista requerir a éstos que provean las certificaciones que se especifican en las páginas siguientes. Será responsabilidad de la compañía contratada notificar a la OAT de esta subcontratación.
4. Toda persona natural o jurídica que desee participar de la adjudicación de una subasta con el Poder Judicial de Puerto Rico para la realización de servicios o la venta o entrega de bienes, someterá una declaración jurada ante notario público donde informará si la persona natural o jurídica, o cualquier presidente, vice-presidente, director, director ejecutivo o miembro de una Junta de Oficiales o Junta de Directores, o personas que desempeñen funciones equivalentes para la persona jurídica, ha sido convicta o se ha declarado culpable de cualquiera de los delitos enumerados en la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico” o por cualquiera de los delitos contenidos en el “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”.

Si la información fuere en la afirmativa, deberá especificar los delitos por los cuales fue hallado culpable o hizo la correspondiente alegación de culpabilidad.

Si dicha declaración fue entregada en la División de Compras como parte del Registro de Suplidores no tiene que presentar la declaración con la oferta, siempre y cuando no haya sido convicta con posterioridad a la fecha de su ingreso al Registro de Suplidores o de haber sometido la declaración jurada en la División de Compras.

Si su compañía está registrada pero aún no ha entregado la declaración jurada, o si no está registrada en nuestro Registro de Suplidores, tendrá que someterla con su oferta o de lo contrario ésta **no será considerada**

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

al momento de adjudicar la presente subasta, conforme lo establece la Ley 2-2018.

Se aclara que la Ley 458-2000, según enmendada, fue derogada por la Ley 2-2018. Por lo tanto, las compañías licitadoras deberán presentar una declaración jurada que cumpla con las nuevas disposiciones de ley.

Cumplir con la obligación de someter la declaración jurada antes mencionada es un requisito indispensable para poder participar de cualquier subasta pública, según lo establece la legislación antes citada.

5. Suministrar cualquier tipo de información o documentación falsa o fraudulenta como parte de la oferta presentada para esta subasta, conllevará el rechazo de la oferta y la misma no será considerada por la Junta de Subastas. Además, la compañía licitadora que haya sometido tal información o documentación falsa o fraudulenta será referida a la Oficina de Asuntos Legales de la OAT y a las agencias gubernamentales pertinentes para las acciones administrativas y/o penales aplicables.

6. Ley de Preferencia:

La **preferencia** que otorga la Ley 14-2004, según enmendada conocida como **Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña**, **será aplicada únicamente a los licitadores que cumplan con todos y cada uno de los requisitos** establecidos en el Artículo XIII, Inciso E del *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial*. Estos son:

- a. El licitador o la licitadora establecerá la preferencia mediante la presentación de la Resolución de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, juntamente con su oferta.
- b. En la Resolución deberá **marcar el renglón o renglones** a los cuales se les ha concedido la preferencia que solicita.
- c. No se considerarán solicitudes de preferencia que no cumplan con los requisitos establecidos en los incisos (a) y (b) anteriores.
- d. No se considerarán solicitudes de preferencia con posterioridad a la fecha y hora establecida para la entrega de ofertas.

RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY

SUBASTA FORMAL 25-35F

La Junta de Subastas **no concederá** preferencia a ninguna compañía licitadora que no marque el renglón o renglones para los cuales solicita la aplicación de dicha preferencia. **Es indispensable cumplir con todos los requisitos antes mencionados según establece el Reglamento.**

IX. Calendario de Actividades:

El **10 de enero de 2025** a las **10:00am** se llevará a cabo una reunión pre-subasta en el **Salón de la Junta de Subastas, Piso 14, Edificio World Plaza, Ave. Muñoz Rivera #268, San Juan, PR 00918**. En esta reunión se aclararán dudas del proyecto por funcionarios del Poder Judicial y se establecerá una fecha para visitar las facilidades del TPI de Manatí.

De conformidad con lo establecido en el Artículo XI, Inciso F del *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial* "**será obligatorio que los licitadores y las licitadoras potenciales comparezcan a la reunión pre subasta para que puedan presentar sus ofertas**".

Asistir a esta reunión es un requisito indispensable para participar en esta subasta. Se requieren sean puntuales. No se aceptará la participación de licitadores luego de que la reunión haya comenzado.

Los licitadores y las licitadoras llevarán a la reunión pre subasta esta Invitación a Subasta. Estudiarán el pliego y someterán cualquier duda o pregunta durante el transcurso de la reunión pre subasta.

Ningún licitador, agente, contratista, abogado o cualquier persona que actúe en nombre del licitador llevará a cabo cualquier comunicación relacionada con esta subasta. La OAT está comprometida con llevar a cabo un proceso abierto y justo para que los posibles licitadores reciban toda la información necesaria. El licitador y los miembros de su equipo no discutirán ni se comunicarán, directa o indirectamente, con ningún otro licitador o cualquier director, funcionario, empleado, consultor, consejero, agente o representante de cualquier otro licitador potencial en cuanto a la preparación, contenido o representación de su documentación. Cualquier violación de la restricción respecto a las comunicaciones puede constituir motivo para la descalificación en cualquier momento.

XI. Fianzas:

**RELOCALIZACIÓN DE COMPACTADORA DE BASURA
Y CONSTRUCCIÓN CIVIL - EDIFICIO WORLD PLAZA, HATO REY**

SUBASTA FORMAL 25-35F

Se requieren las siguientes fianzas:

Fianza de licitación: 15%

Fianza de ejecución: 25%

No se aceptarán fianzas por cantidades menores a las requeridas o a nombre de otra entidad que no sea el Secretario o la Secretaria de Hacienda. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.

Las compañías licitadoras deberán presentar dos copias fieles y exactas de la oferta original: una en formato impreso y otra en formato digital (que incluya todos los documentos sometidos con la oferta). El incumplimiento con este requisito podría conllevar el rechazo de la oferta presentada.

**TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES**

DOCUMENTOS ADICIONALES A SER INCLUIDOS COMO ANEJOS EN LAS OFERTAS

- A. Si para la fecha de entrega de los pliegos de esta subasta, no posee todos o algunos de los documentos que a continuación mencionamos tendrá que presentar evidencia escrita por la agencia pertinente, certificando que le solicitó los mismos.
 - B. Los documentos deberán ser de reciente emisión con no más de 30 días de anterioridad a la fecha de la apertura.
1. Certificado de Registro o Certificado de Autorización para hacer negocios en Puerto Rico emitido por el Departamento de Estado.
 2. Certificado de Buena Pro (**Good Standing**) que garantice que la corporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y está al día en sus asuntos con dicho Departamento.
 3. Certificación Negativa de Deuda con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para los programas siguientes:
 - a. Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad
 - b. Seguro Choferil.
 4. Certificación de Estado de Cumplimiento de ASUME corroborando que está cumpliendo con las órdenes de retención a sus empleados en relación a pensiones alimentarias como patrono.
 5. Certificación Negativa de Deuda con el Fondo del Seguro del Estado.
 6. Certificación de Radicación de Planillas de Contribuciones sobre la Propiedad Mueble con el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para los últimos 5 periodos contributivos a la fecha de la petición de la misma.
 7. Certificaciones Negativa de Deuda con el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) por contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble o por todos los conceptos. De existir alguna deuda deberá presentar evidencia de que está acogido a un plan de pago y que está cumpliendo con los términos y condiciones del mismo.
 8. Certificación de Radicación de Planilla de Contribuciones sobre Ingresos, Modelo SC 6088 del Departamento de Hacienda, expedida por el Área de Rentas Internas del Departamento de Hacienda, en la cual se haga constar que la persona rindió planillas de contribución sobre ingresos para los cinco años previos al año en que se le vaya a formalizar el contrato (Forma 35-67) o

el Modelo SC 2888 Corrección Manual a la Certificación de Radicación de Planillas de Contribuciones sobre Ingresos si aplica. De no haber presentado planillas para alguno de los cinco años contributivos, deberá someter el modelo SC 2781 junto a las otras certificaciones.

9. Certificación de Deuda, Modelo SC 6096 del Departamento de Hacienda indicando que no tiene deudas. De existir alguna deuda deberá presentar evidencia de que está acogido a un plan de pago y que está cumpliendo con los términos y condiciones del mismo.
10. En el caso de que el licitador o la licitadora tenga deudas y esté acogido a un plan de pago, deberá así certificarlo e indicar que está cumpliendo con los términos y condiciones del mismo. Será indispensable que presente una certificación del Departamento de Hacienda, el CRIM, Departamento del Trabajo, etc., como evidencia del plan de pago y de que está al día.
11. En aquellos casos en que alguna de las certificaciones que someta el licitador o la licitadora refleje deudas, pero someta evidencia de que está en proceso de revisión por solicitud del licitador o la licitadora o que está en un proceso de ajuste, éste lo hará constar por escrito en el contrato u orden de compra, certificando que de no proceder la revisión o el ajuste se compromete a cancelar la deuda mediante retención en los pagos a que tenga derecho a recibir por el contrato u orden de compra. El licitador o la licitadora deberá acompañar una certificación del Departamento de Hacienda, a estos efectos, o de cualquier otro organismo que aplique, según el tipo de deuda (CRIM, Departamento de Trabajo, etc.).

En estos casos se debe especificar en el contrato o la orden de compra que el licitador o la licitadora tendrá la obligación de informar trimestralmente (marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31) sobre el progreso o denegación de la revisión o ajuste.

12. En los casos en que el licitador haya radicado las planillas de contribución sobre ingresos, pero adeude contribuciones, el organismo gubernamental establecerá una cláusula en el contrato u orden de compra en la que el licitador o la licitadora se compromete a cancelar dicha deuda mediante retención con cargo a los pagos que tienen derecho a recibir conforme al contrato u orden de compra.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas

**INSTRUCCIONES ADICIONALES E INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS SUBASTAS
FORMALES DEL PODER JUDICIAL**

NOTA: *La información contenida en este documento se incluye para complementar y/o aclarar las disposiciones del Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial vigente. De ninguna manera sustituyen las normas allí contenidas, las cuales deberán ser observadas por los licitadores y las licitadoras en todas las etapas del proceso de subasta.*

I. DISPOSICIONES GENERALES

- A. REGLAMENTO:** Esta subasta se rige por el *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial* del 10 de marzo de 2017, según enmendado. El mismo está disponible en el portal de internet del Poder Judicial de Puerto Rico (www.poderjudicial.pr), en la División de Compras y en la Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas. Ambas oficinas están ubicadas en el Piso 14 de la Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. El cuadro telefónico de la Oficina de Administración de los Tribunales es 787-641-6600.
- B. CLÁUSULA ANTI DISCRIMEN:** El Poder Judicial de Puerto Rico no discrimina por razón de raza, color, género, origen o condición social, ideas políticas o religiosas, edad, nacionalidad, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, condición de veterano, identidad u orientación sexual, real o percibida, impedimento físico, mental o sensorial.
- C. DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:** Las invitaciones a subastas formales del Poder Judicial estarán disponibles para los licitadores y las licitadoras y cualquier persona interesada en la División de Compras, ubicada en el Piso 14 de la Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. También estarán disponibles en el Portal de Internet del Poder Judicial (www.poderjudicial.pr.) bajo el enlace de Subastas.

II. INVITACIÓN A SUBASTA

- A. PLIEGOS:** Es requisito que los pliegos que constituyen esta Invitación a Subasta sean entregados junto con su oferta y/o cualquier documentación o literatura adicional que el licitador acompañe. **No cumplir con este requisito constituirá el rechazo de la oferta.**
- 1. FIRMA:** Los pliegos de subasta serán firmados en tinta azul en el espacio correspondiente por un representante autorizado de la compañía licitadora

señalándose su relación oficial con ésta. No se aceptarán firmas impresas mecánicamente, con lápiz de mina o con sellos de goma. **No cumplir con este requisito constituirá el rechazo de la oferta.**

- 2. CERTIFICACIÓN:** El licitador o la licitadora acepta y entiende que al someter su oferta certifica que ningún empleado o funcionario del Poder Judicial tiene interés pecuniario en ésta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su empresa con persona particular, sociedad, corporación o cualquier otra compañía o empresa para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- 3. DOCUMENTOS ADICIONALES:** Los licitadores o las licitadoras se obligan a presentar a la Oficina de Administración de los Tribunales las certificaciones, relevos y documentos que acrediten su situación contributiva o que acrediten que están en cumplimiento con todas las leyes, normas y reglamentos de las agencias federales y estatales aplicables. Ello según requerido en el Anejo a la Invitación a Subasta titulado “Documentos adicionales a ser incluidos como anejos en las ofertas”.

La Oficina de Administración de los Tribunales se reserva el derecho de solicitar dichos documentos antes de la adjudicación de la subasta, antes de la otorgación de cualquier orden de compra o contrato, o en cualquier momento que lo considere necesario. Igualmente se reserva el derecho de no tramitar ningún pago por bienes y servicios entregados hasta el recibo de los documentos solicitados. En estos casos, los documentos se someterán dentro del término requerido.

B. AVISOS DE ENMIENDA AL PLIEGO DE SUBASTA

Las enmiendas al pliego de subastas procederán cuando se efectúen antes del acto de apertura de la subasta.

La Secretaria o el Secretario de la Junta evaluará las posibles enmiendas y redactará el aviso de enmienda correspondiente.

El aviso de enmienda se le notificará a los suplidores y a las suplidoras a quienes se le haya enviado el pliego de subasta. Además, se publicará en el portal cibernético de la Poder Judicial y por cualquier otro medio que se haya utilizado para la publicación de la subasta. El aviso de enmienda se notificará por correo electrónico o mediante entrega personal. En el caso de entrega personal, se notificará la disponibilidad de las copias del aviso de enmienda mediante teléfono o mensajería electrónica. Cada aviso de enmienda será notificado a los suplidores o a las suplidoras por el mismo medio.

El aviso de enmienda se notificará hasta dos (2) días laborables antes del acto de apertura cuando la enmienda implique cambios o solicitudes adicionales que se deben incluir en la oferta o licitación, o un (1) día laborable antes del acto de apertura cuando la enmienda no afecte la presentación de las ofertas.

Todas las enmiendas formarán parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar tendrán que considerarlas al presentar sus ofertas.

- C. IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE SUBASTA:** Cualquier persona interesada en participar que no esté de acuerdo con el pliego de subasta tendrá derecho a impugnarlo dentro de los tres (3) días laborables siguientes al envío o notificación de disponibilidad a los suplidores y las suplidoras. El documento de impugnación del pliego de subastas se presentará por escrito ante el Secretario o la Secretaria de la Junta de Subastas, estableciendo en detalle lo objetado en el pliego y el fundamento para ello.

Será responsabilidad del licitador presentar una copia del escrito al Jefe o a la Jefa de Compras para que paralice el proceso de subasta.

De ser desestimada su solicitud de impugnación, el licitador tendrá un término de cinco (5) días laborables para presentar una reconsideración ante el Director Administrativo o la Directora Administrativa de los Tribunales, según establece el Artículo XVIII del *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial*.

- D. CANCELACIÓN DE SUBASTAS:** El Director Administrativo de los Tribunales se reserva el derecho de cancelar cualquier subasta emitida, independientemente de la etapa en que se encuentre, siempre que sea antes de formalizar el contrato o haber emitido una orden de compra.

III. FIANZAS

- A. FORMAS DE PRESTAR LA FIANZA:**

Todas las fianzas que sean requeridas deberán prestarse a favor del Secretario o Secretaria de Hacienda en una de las siguientes formas: (1) cheque certificado, (2) giros postales o bancarios o (3) fianza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por el Comisionado o la Comisionada de Seguros de Puerto Rico.

No se aceptarán fianzas por cantidades menores a las requeridas o a nombre de otra entidad que no sea el Secretario o la Secretaria de Hacienda. **El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.**

- B. TIPOS DE FIANZA:**

- 1. FIANZA DE LICITACIÓN:** La prestarán todos los licitadores o licitadoras que participen en la subasta para garantizar su oferta y **se prestará a favor del Secretario o la Secretaria de Hacienda**. El Secretario o la Secretaria de la Junta de Subastas devolverá la fianza a los licitadores no agraciados o licitadoras no agraciadas cuando transcurra el término reglamentario de cinco (5) días laborables concedido a éstos para la presentación de una reconsideración de la adjudicación de la subasta. En cuanto al licitador

agraciado o licitadora agraciada se le devolverá la misma cuando se suscriba el contrato con éste o se emita la orden de compra, según aplique.

Si se presenta una solicitud de reconsideración, se retendrán todas las fianzas de licitación hasta que se resuelva la misma. Una vez se le notifique al Secretario o a la Secretaria de la Junta de Subastas la determinación del Director Administrativo o de la Directora Administrativa, se procederá con la devolución de las fianzas de licitación de conformidad con lo dispuesto anteriormente.

2. **FIANZA DE EJECUCIÓN:** La prestará el licitador o licitadora al cual se le adjudique la subasta para garantizar la ejecución del contrato u orden de compra, según aplique. **La fianza se prestará a favor del Secretario o la Secretaria de Hacienda** y se presentará no más tarde de los diez (10) días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación. El Jefe o la Jefa de la División de Compras devolverá esta fianza cuando expire el término del contrato o cuando se cumpla con la orden de compra correspondiente.

C. EJECUCIÓN DE FIANZAS POR INCUMPLIMIENTO:

1. **FIANZA DE LICITACIÓN:** Se podrá ejecutar si expirado el término de diez (10) días laborables a partir de la notificación de la adjudicación, el licitador agraciado o la licitadora agraciada no presenta la fianza de ejecución o si se niega a firmar el contrato dentro de los diez (10) días laborables siguientes de habersele citado para ello.
2. **FIANZA DE EJECUCIÓN:** Se podrá ejecutar si transcurrido el término dispuesto en el pliego de subasta el licitador agraciado o la licitadora agraciada no entrega los bienes o no cumple sus obligaciones según contratadas. Se ejecutará la fianza para que responda por la diferencia en precio que se adjudique en segunda instancia o del precio que se obtenga en mercado abierto. Si la fianza no cubre dicho exceso, se reclamará el balance al licitador concernido o licitadora concernida.

IV. OFERTAS

- A. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los sobres conteniendo las ofertas se identificarán con el nombre de la persona natural o jurídica que presenta la oferta, el número de la subasta, la fecha y hora del acto de apertura. Estos se recibirán cerrados en la División de Correo y Archivo Activo de la Directoría de Administración de la OAT, que ubica en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico, donde se marcarán indicando la fecha y hora exacta en que se recibieron, lo cual constituirá la fecha oficial de entrega de la licitación. Las ofertas se podrán enviar por correo o entregar personalmente.

1. Cada licitador o licitadora tendrá derecho a presentar una sola oferta para cada bien o servicio personal especificado en cada subasta, a menos que se indique lo contrario en el pliego de subasta.

2. El Secretario o la Secretaria de la Junta aceptará los sobres sellados con las ofertas de los licitadores o las licitadoras hasta la fecha y hora establecida en el pliego de subasta.
3. De ocurrir algún evento natural o circunstancia especial que ocasione el cierre de operaciones de la OAT e impida el recibo de ofertas en la fecha límite dispuesta para ello en el pliego de subasta, las ofertas se entregarán en el día en que la OAT reanude funciones, a la hora dispuesta originalmente, o a cualquier otra que oportunamente se notifique.
4. Toda oferta presentada estará bajo la custodia del Secretario o de la Secretaria de la Junta y bajo ninguna circunstancia se abrirá hasta la fecha y hora fijada para el acto de apertura.
5. Toda oferta que se reciba después de la fecha y hora fijada en el pliego de subasta se devolverá al licitador o a la licitadora sin abrir.
6. Solamente se aceptarán las correcciones o modificaciones a las ofertas efectuadas antes de la fecha del acto de apertura y que cumplan con los incisos (E) y (G) del Artículo XII del *Reglamento de Subastas Formales de la Rama Judicial* vigente.
7. Si antes de la fecha del acto de apertura se recibiera una licitación con el sobre abierto, violentado, deteriorado o sin identificación, el Secretario o la Secretaria de la Junta se comunicará con el licitador o la licitadora para que éste o ésta verifique personalmente el sobre y los documentos que contiene y los vuelva a colocar en otro sobre sellado, debidamente identificado y entregue formalmente la licitación. La fecha de entrega será la fecha de recibo original.
8. Las ofertas que se reciban fuera de la fecha y hora fijada en el pliego de subasta y que no estén identificadas en el sobre, se abrirán y se devolverán al licitador o a la licitadora informándole su descalificación por incumplimiento con las condiciones de la subasta. Se retendrá el sobre original de la licitación y se hará formar parte del expediente de la subasta.
9. Las ofertas presentadas por los licitadores o las licitadoras serán parte del expediente de la subasta en la cual participen y pasarán a ser propiedad de la Poder Judicial, independientemente de que se cancele o adjudique la subasta.
10. El licitador o la licitadora viene obligado a indicar la marca del producto que ofrece, así como incluir copia de especificaciones detalladas y literatura descriptiva del manufacturero.
11. En sus ofertas los licitadores o las licitadoras incluirán los precios justos por sus servicios y toda la información necesaria para que se puedan efectuar las adjudicaciones correctas e informadas.

B. CORRECCIONES DE OFERTAS: Las correcciones en los pliegos de oferta deberán estar refrendadas por el licitador o la licitadora con su firma o iniciales. De lo contrario, quedará invalidada la oferta para la partida o las partidas correspondientes.

Rev. 4/2017

- C. MUESTRAS:** En caso de que en la Invitación a Subasta se requieran muestras de los equipos y/o artículos cotizados, el licitador o la licitadora las entregará físicamente junto con su oferta. De ser requeridas en otro momento, deberán presentarse dentro del término dispuesto. Los licitadores o las licitadoras que no cumplan con dicho término serán descalificados.

Las muestras sometidas a evaluación serán representativas del producto que se ofrece y estarán identificadas por partida, tipo, estilo y tamaño. El Poder Judicial no se hace responsable de roturas o daños que le puedan ocurrir a las muestras suministradas mientras estén bajo evaluación o estudio.

- D. OFERTA DE REPRESENTANTE EXCLUSIVO:** Si el licitador o la licitadora que ofrece una marca específica es el representante exclusivo o la representante exclusiva de dicha marca, **tendrá la obligación de indicarlo en la oferta y acompañar la certificación del fabricante o de la fabricante.**

- E. VARIAS OFERTAS POR UN MISMO LICITADOR O UNA MISMA LICITADORA:** Una empresa comercial no podrá someter varias ofertas para una subasta, ya sea a nombre propio, de alguna de sus subsidiarias o sucursales, de algunos o varios de sus socios, agentes, oficiales y entidades a que éstos pertenezcan porque se declararán nulas todas las ofertas.

- F. OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES:** La Junta de Subastas **no considerará las ofertas que añadan o eliminen especificaciones o condiciones requeridas en el pliego de subasta, o que las alteren, modifiquen o varíen.** Tampoco se considerarán las ofertas que contengan frases, párrafos o comentarios ambiguos, incompletos, indefinidos o que resten certeza a la cotización. Como excepción, se aceptarán aquellas desviaciones mínimas que no alteren el concepto básico de la especificación, la condición o el término del pliego de subasta, únicamente si ningún licitador o licitadora ha ofrecido un bien o servicio personal que cumpla con las especificaciones y los términos requeridos.

- G. RETIRO DE LA OFERTA:** El retiro de una oferta podrá efectuarse mediante una solicitud escrita al Secretario o a la Secretaria de la Junta de Subastas, presentada hasta veinticuatro (24) horas antes del acto de apertura de la subasta. Una vez retirada la oferta para determinada subasta el licitador o la licitadora no podrá presentar una oferta sustituta. Cuando un licitador o una licitadora insista en el retiro de su oferta con posterioridad al acto de apertura de una subasta, se considerará como incumplimiento de sus responsabilidades y el Director Administrativo o la Directora Administrativa podrá aplicar las sanciones que estime pertinentes, conforme con las disposiciones del *Reglamento de Compras de Bienes y Servicios Personales de la Rama Judicial*.

- H. MODIFICACIONES A OFERTAS:** Las modificaciones a ofertas se aceptarán hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora fijada en el pliego de la subasta para la entrega de ofertas. Toda modificación de oferta será abierta en la fecha y hora señalada para el acto de apertura de la subasta conjuntamente con la licitación original.

La modificación se hará mediante comunicación escrita, presentada ante el Secretario o la Secretaria de la Junta de Subastas y deberá enviarse en sobre cerrado, debidamente identificado con la información siguiente:

1. Número de la subasta
 2. Fecha y hora señaladas para la entrega de ofertas
 3. Nombre y dirección del licitador o de la licitadora
 4. Información que indique las razones para la modificación de la oferta
- I. **REFERENCIA O MARCAS ESPECÍFICAS:** Cualquier nombre de manufacturero, marca de fábrica, marca de producto y número de catálogo que se use en las especificaciones de esta subasta es con el propósito de servir de guía o índice para ayudar al licitador o la licitadora a determinar la clase y tipo de artículos que se interesa obtener. En estos casos, los licitadores o las licitadoras podrán cotizar sus precios para otras marcas que cubran las especificaciones indicadas en la invitación a subasta. **Cuando se requiera una marca específica, y así se incluya expresamente en la invitación a la subasta, el licitador o la licitadora cotizará dicha marca como parte de su oferta.** Podrá invitarse a subasta para la adquisición de una marca específica por la experiencia obtenida, para mantener la compatibilidad o uniformidad, y cualquier otra circunstancia que requiera dichas marcas específicas por ser éstas las que mejor satisfacen las necesidades del Poder Judicial.
- J. **FECHA DE ENTREGA:** En aquellos casos en que no se requiera en la invitación a subasta una fecha de entrega específica, los licitadores o las licitadoras deberán indicar en su oferta el término o fecha en la cual entregarán los artículos o rendirán el servicio personal requerido.
- K. **PRECIOS COTIZADOS:** Los precios ofrecidos por el licitador o la licitadora se mantendrán firmes durante la vigencia de la orden de compra o contrato que emita la Oficina de Administración de los Tribunales y no estarán sujetos a cambio por aumento en el mercado o de cualquier índole.
- L. **CUMPLIMIENTO:** El licitador agraciado o licitadora agraciada se compromete a entregar los equipos o materiales o a proveer los servicios que le fueron adjudicados en la subasta bajo las condiciones y términos a las cuales se obligó cuando presentó su oferta. Esto incluye el que los equipos y materiales sean de la calidad requerida y cumplan con las especificaciones que se solicitaron en la Invitación a Subasta y que cotizó el licitador o la licitadora con su oferta. No cumplir con esto una vez emitida la orden de compra o firmado el contrato correspondiente podrá resultar en la imposición de sanciones a los licitadores conforme se dispone en el *Reglamento de Compras de Bienes y Servicios Personales de la Rama Judicial*.

V. ADJUDICACIÓN

- A. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:** La Junta de Subastas examinará y evaluará todas las ofertas antes de adjudicar la subasta. Se otorgará la buena pro al postor que mejor cumpla con los criterios de las especificaciones, las condiciones y los términos y cuyo precio se considere más bajo.

- B. NOTIFICACIÓN:** Una vez la Junta tome la decisión final, el Secretario o la Secretaria notificará por escrito a cada licitador o licitadora que concurrió a la subasta.

La notificación de la adjudicación de la presente subasta no constituirá el acuerdo formal entre las partes. Será necesario que se suscriba el contrato correspondiente o se emita una orden de compra.

- C. DESCUENTOS POR PAGO RÁPIDO:** Para fines de adjudicación de la subasta, no se considerarán los descuentos por pago rápido, a menos que este criterio se haya establecido en el pliego de subasta.

- D. PREFERENCIA:** La preferencia se establecerá de acuerdo con la *Ley 14-2004*, según enmendada, conocida como la *Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña*, o cualquier Ley posterior que la sustituya. Se concederá la preferencia de cumplirse con las siguientes condiciones:

1. El licitador o la licitadora establecerá preferencia mediante la presentación de la Resolución de la Junta para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, conjuntamente con su oferta.
2. **En la Resolución deberá marcar el renglón o renglones a los cuales se les ha concedido la preferencia que solicita.**
3. No se considerarán solicitudes de preferencia que no cumplan con los requisitos establecidos en los incisos (a) y (b) anteriores.
4. No se considerarán solicitudes de preferencia con posterioridad a la fecha y hora establecida en el pliego de subasta para la entrega de ofertas.

VI. RECONSIDERACIÓN Y REVISIÓN JUDICIAL

- A. PROCEDIMIENTO DE RECONSIDERACIÓN:** Toda parte adversamente afectada por la adjudicación de una subasta, la determinación de la Junta de Subastas sobre la impugnación del pliego de subasta, el rechazo global de su oferta y la determinación sobre la aplicación del por ciento de preferencia podrá solicitar una reconsideración ante el Director Administrativo o la Directora Administrativa de los Tribunales dentro del término de cinco (5) días laborables a partir del archivo en autos de copia de la notificación de la determinación que se impugna. Si la fecha de archivo en autos de copia de la notificación es distinta a la fecha del depósito en el correo de dicha notificación, el término se calculará a partir de la fecha del depósito en el correo. De ser distinta, la parte peticionaria deberá acreditar la fecha en que se efectuó la notificación.

La solicitud de reconsideración se someterá por escrito y deberá contener fundamentos claros, razonables y específicos y estar acompañada de la prueba documental que sustente las alegaciones, en caso de que aplique. En la solicitud deberá especificarse el número de la subasta y deberá certificarse que se ha entregado copia de la reconsideración a cada una de las partes notificadas de la determinación final, al Jefe o a la Jefa de Compras y a la Junta, cuanto esta última intervenga. **Se rechazará de plano cualquier solicitud de reconsideración que no cumpla con los requisitos establecidos en este inciso.**

La presentación de la solicitud de reconsideración paralizará los procedimientos de compra de la subasta particular en lo que respecta a las partidas o renglones especificados en la solicitud de reconsideración.

- B. REVISIÓN JUDICIAL:** Toda parte adversamente afectada por la determinación del Director Administrativo o de la Directora Administrativa podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones en un término de diez (10) días a partir de la fecha de archivo en autos de la notificación de la determinación final del Director Administrativo o de la Directora Administrativa. Si la fecha de archivo en autos de la notificación es distinta a la fecha del depósito en el correo de dicha notificación, el término se calculará a partir de la fecha del depósito en el correo. De ser distinta la fecha, la parte peticionaria deberá acreditar la fecha en que se efectuó la notificación.

Deberá notificar tal acción al Director Administrativo o a la Directora Administrativa y a todas las partes con interés.

La presentación de un recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la subasta. No obstante, deberá evaluarse, como medida cautelar, la posposición de la autorización de un contrato o de la emisión de una orden de compra cuando así convenga a los mejores intereses del Poder Judicial.